HACIA DÓNDE VAMOS



Año I, Número 1. Septiembre 2015



Mejorar clima de negocio 60 reformas están en curso en República Dominicana para alcanzar nuevos peldaños en la mejora de la competitividad nacional

Ley de Ordenamiento Territorial

Avances en la conformación del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial de

República Dominicana

Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciales:

Otorga garantías jurídicas esenciales para que en los casos de quiebra las empresas tengan la oportunidad del rescate, pagar sus impuestos, liquidar al personal, cumplir con los acreedores y finalmente con sus accionistas

Estrategia Nacional de Seguridad Vial

Con la asesoría del BID, el país avanza en la puesta en marcha de una estrategia que reduzca las muertes por accidentes de tránsito

Medina crea comité para medir la pobreza



Hacia dónde vamos

Órgano del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

Ingeniero Temístocles Montás **Director**

Manuel Jiménez **Director Ejecutivo**

Leonel Perdomo reoneru94@gmail.com **Diseño y diagramación**

Radhames Reyes Carlos Mejía **Fotografía**

Felipe Ciprián Corrección de estilo

AH Editora, Offset, S.R.L Impresión

Hacia dónde vamos

Es una revista trimestral del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) elaborada por la Unidad de Comunicaciones. La reproducción del material aquí contenido está permitida bajo la condición de citar la fuente y asumir las responsabilidades en caso de cometer errores de copiado.

Presentación

Hacia Dónde Vamos

En el interés de contribuir con la socialización del trabajo que realizamos en el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), iniciamos la publicación trimestral de la revista "Hacia dónde vamos", que está concebida como un medio para compartir las acciones y planes tendentes a cumplir con nuestro compromiso de formular políticas macroeconómicas que garanticen la estabilidad, promuevan el crecimiento y el empleo en un marco de sostenibilidad económica, social, territorial e institucional de la República Dominicana.

Nuestro esfuerzo está centrado, además, en dar oportuno y puntual seguimiento y evaluación de esas políticas para compartir los resultados con el pueblo dominicano y nuestros colaboradores y socios extranjeros, en un ejercicio de transpar encia y rendición de cuentas que son consustanciales con un servicio público de calidad.

En este primer número de "Hacia dónde vamos" hay abundante material de lectura y reflexión que esperamos, además, se constituyan en otra herramienta para que todo el personal del MEPyD cohesione su pensamiento y proyecte un discurso congruente sobre nuestro trabajo donde quiera que estemos y participemos.

Entre los principales trabajos que se incluyen en esta publicación está el relativo a Agenda de Desarrollo Post 2015 y los nuevos desafíos para mejorar la vida en un marco de impulso al desarrollo con sostenibilidad ambiental; el éxito logrado con la aprobación de "Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes" que otorga garantías jurídicas esenciales para que en los casos de dificultad financiera los entes productivos tengan la oportunidad de rescate y en su defecto la liquidación ordenada; los avances en la conformación del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial de la República Dominicana; lo s diferentes enfoques en torno al "Diagnóstico Preliminar del Sistema Nacional de Innovación y Competitividad en la República Dominicana", celebrado en la última semana de julio de 2015 en el Palacio Nacional, entre otros interesantes artículos.

Esperamos que "Hacia dónde vamos" se convierta en punto de referencia trimestral para contribuir a estimular a la opinión pública sobre los esfuerzos que hacemos para seguir trabajando para que el crecimiento económico sea más inclusivo, que haya mayor equidad y logremos reducir la pobreza.

Ing. Temístocles Montás Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo



Retos de los ODS

Agenda de desarrollo post 2015 y los nuevos desafios para mejorar la vida

omo la generalidad de países en desarrollo, la República Dominicana está ante el desafío de redoblar los esfuerzos para alcanzar las metas no cumplidas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y lo hará en el marco de la implementación de la Agenda de Desarrollo post 2015 que adoptará en septiembre próximo en el marco de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

El viceministro de Planificación, Juan T. Monegro, cuenta que dicha Agenda tiene el propósito de lograr mejor calidad de vida para las personas, generar prosperidad en un esquema de producción y consumo limpio y proteger el planeta propiciando un medio ambiente sano y revirtiendo las condiciones que generan el cambio climático.

Hoy, hay desafíos nuevos y emergentes que se suman a las metas no cumplidas de los ODM, puestos en relieve en la nueva agenda global de desarrollo, que contiene los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esos objetivos y las metas de la Agenda Post 2015 serán asumidos, adoptados y adaptados de manera paulatina a los procesos e instrumentos de planificación que se realizan bajo la coordinación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Monegro refirió los desafíos relativos a la energía, urbanización, desastres y seguridad ciudadana durante una presentación titulada "La Agenda de Desarrollo Post-2015: contenido y apuntes para la planificación", a la que asistió el ministro Temístocles Montás, todos los viceministros y directores departamentales del MEPyD. Vio incluidos en esos desafíos la competitividad, mayor productividad de la oferta laboral, generación de empleo decente con acceso a derechos laborales, oferta educativa de calidad que facilite la inserción laboral, construcción de ciudadanía responsable e igualdad, cambio climático, entre otros.

Definió los ODS en la radicalidad de la Agenda Post 2015 como una apuesta a "erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, poner fin al hambre, lograr seguridad alimentaria, una mejor nutrición y promover la agricultura sostenible".

Dijo que en ese contexto, el progreso material excluyente que hemos construido por décadas en la República Dominicana no es sostenible y deploró que "el último quintil de la pirámide social (los más ricos) perciba el 40 % a 50 % del ingreso nacional, cuando el quintil 1 (los más pobres) percibe solo el 4%-5 % del ingreso nacional.



Eso es insostenible y socialmente insoportable", remarcó.

Asimismo, el funcionario del MEPyD señaló que en el marco de la implementación de la Agenda Post 2015 la República Dominicana, como lo harán los 193 países del mundo que la asumirán, se comprometerá a procurar una vida saludable y promover el bienestar para todas las personas, de todas las edades a la par de "garantizar educación calidad de inclusiva v equitativa, v promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas".

Monegro agregó que se procura alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas en la defensa de sus derechos y su integridad física.

"Hoy, hay desafíos nuevos y emergentes que se suman a las metas no cumplidas de los ODM, puestos en relieve en la nueva agenda global de desarrollo, que contiene los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esos objetivos y las metas de la Agenda Post 2015 serán asumidos, adoptados y adaptados de manera paulatina a los procesos e instrumentos de planificación que se realizan bajo la coordinación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)"

Disponibilidad de servicios de calidad

Otros objetivos fundamentales son garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos, así como asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.

Afirmó que se requiere "fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos".

"La mejor política social es la creación de empleos productivos y propiciar acceso a fuentes de trabajo, porque esto es lo que va a conferirle sostenibilidad al desarrollo social", apuntó Monegro, quien agregó que es necesario desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

que se requerirá también de "mucha voluntad política, de adopción de buenas prácticas, de compromisos compartidos y de mucha transferencia de tecnología como forma de crear capacidades en los países menos adelantados para poder desarrollarnos productivamente y competir".

Monegro agregó que precisará también escalar la concepción de un nuevo modelo de relaciones internacionales que dé cabida a mejores prácticas de cooperación internacional para el desarrollo.

"Hoy, los pueblos y las naciones estamos forzados por la circunstancia y emplazados por el imperativo categórico de hacernos de una agenda para la realización de un desarrollo compartido, que sea social y ambientalmente sostenible", agregó el Viceministro de Planificación.

Reducir las desigualdades y combatir el cambio climático

En otro ámbito, el funcionario del MEPyD consideró clave lograr reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos, así como conseguir que las ciudades y asentamientos humanos sean "inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".

Durante su conferencia, Monegro manifestó que la sociedad dominicana tiene que avanzar hacia "patrones de consumo y de producción sostenibles", a la par de "tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos".

"En la actual coyuntura de la historia de la humanidad, lo que está a prueba es nuestra capacidad de hilar

fino y labrar un desarrollo productivo que sea sostenido y sostenible", apuntó el Viceministro.



Otros objetivos enumerados por Monegro relativos a la Agenda Post 2015son conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible, así como "proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica".

En el plano social, la Agenda apunta a promover sociedades "pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles".

Monegro consideró que el rol de la sociedad civil, sector privado incluido, es y será crucial en el logro de las metas en las dimensiones económica, social y ambiental.

"Es muy alentadora, la claridad que se tiene en términos de que el logro de las metas ODS requerirá de medios de implementación diversos y complejos que serán mucho más que dinero", sostuvo el Viceministro.

Dijo que "por supuesto, el dinero es necesario" pero que se requerirá también de "mucha voluntad política, de adopción de buenas prácticas, de compromisos compartidos y de mucha transferencia de tecnología como forma de crear capacidades en los países menos adelantados para poder desarrollarnos productivamente y competir".

Monegro agregó que precisará también escalar la concepción de un nuevo modelo de relaciones internacionales que dé cabida a mejores prácticas de cooperación internacional para el desarrollo.

"Hoy, los pueblos y las naciones estamos forzados por la circunstancia y emplazados por el imperativo categórico de hacernos de una agenda para la realización de un desarrollo compartido, que sea social y ambientalmente sostenible", agregó el Viceministro de Planificación.



En cumbre ONU

El Ministro Temístocles Montás comparte con D. McCantney, ex representante en el país del Banco Mundial y con José Antonio Rodríguez Ocampo, ex secretario general de la CEPAL en un aparte de la cumbre sobre Desarrollo Sostenible en Addis Abeba, Etiopia.

"Montás: es urgente desarrollar infraestructura física y social sostenibles"

DDIS ABEBA, Etiopía.- Los países que como República Dominicana quieren encarar los desafíos del desarrollo sostenible tienen que crear nuevos mecanismos que auspicien políticas públicas apropiadas que aseguren el desarrollo de capacidades, promuevan la equidad de género, faciliten el acceso al financiamiento y a activos productivos, combinado con acceso al conocimiento, la ciencia y la tecnología, afirmó aquí el Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, ingeniero Temístocles Montás.

En un discurso ante los representantes a la *Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación* para el Desarrollo, que sesiono en julio pasado en Addis Abeba, Etiopía, Montás señaló que el camino recorrido por las naciones desde la Cumbre de Monterrey ha mostrado que para encarar los desafíos del desarrollo sostenible es necesario crear nuevos mecanismos dirigidos a resolver fallas de mercado y de gobierno.

"El mercado por sí solo no ha podido generar las condiciones que propicien el desarrollo sostenible de nuestros países", apuntó el Ministro, quien agregó que "es una responsabilidad de todos promover la transparencia y la rendición de cuentas que detenga las prácticas corruptas y el uso indebido de los recursos".

Una nota de la Unidad de Comunicaciones del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) informa que Montás consideró que el propósito de países como República Dominicana debe ser el de "elevar el bienestar de nuestros pueblos y la reducción de las desigualdades en todas sus manifestaciones".

El ingeniero Montás viajó Addis Abeba entre el 12 y 17 de julio encabezando una delegación que integraron la doctora Magdalena Lizardo, directora de la Unidad de Asesora de Análisis Económico y Social (UAAES) y el viceministro de Cooperación Internacional. Inocencio García Javier.

En el caso de República Dominicana, el alto funcionario del gobierno señaló que como pequeño estado insular, el país muestra una alta vulnerabilidad a choques climáticos y externos que lo exponen a reversión de los logros alcanzados en materia

de desarrollo; y como país de renta media, se evidencian brechas estructurales significativas que muestran, entre otras, las desigualdades en el acceso de la población a servicios básicos y a oportunidades para desarrollar sus capacidades.

"Nos urge desarrollar la infraestructura física y social necesarias para la provisión de servicios y bienes públicos esenciales, que sean resilientes a los efectos del cambio climático y que hagan un uso sostenible de los recursos naturales", manifestó el Ministro.

Durante la **Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo**, Montás informó a los representantes de otras naciones que la República Dominicana cuenta con una Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030 sustentada en los pilares del desarrollo sostenible, incluyendo el desarrollo institucional que dispone de un conjunto de indicadores con metas quinquenales para medir el avance en el logro de los objetivos estratégicos. Entre esos indicadores citó el establecimiento de metas de gasto público en salud y educación, así como de movilización de recursos domésticos vía el aumento de la tributación interna, y la creación de alianzas público privadas en condiciones de sostenibilidad fiscal.

No obstante, Montás reconoció que una estrategia de desarrollo exitosa demanda un entorno internacional favorable y voluntad política para financiar el desarrollo, por lo que "consideramos necesario abordar varios frentes decisivos para lograr suficiencia y sostenibilidad en el financiamiento al desarrollo".

Entre esos frentes el Ministro enumeró la cooperación internacional en materia tributaria, la que consideró fundamental e impostergable para una eficaz movilización de recursos domésticos y la construcción de sistemas tributarios más eficientes, progresivos y transparentes.

"Esta cooperación debe ser de alcance y abordaje universales, tomando en cuenta las capacidades y necesidades de todos los países", dijo Montás, lo que a su juicio requiere de un espacio para discutir de manera global asuntos tributarios en el marco de las Naciones Unidas, al más alto nivel técnico y con balance y representación regional equitativa.

"El cumplimiento de la promesa de dedicar el 0.7% de su producto interno bruto a la asistencia al desarrollo es cada vez más urgente. En la

distribución de estos recursos deben considerarse criterios adicionales a la renta per cápita, que tomen en cuenta otras particularidades de los países en desarrollo, incluyendo las de los países de renta media", apuntó.



Por igual, Montás dijo que la cooperación Sur-Sur debe ser entendida como un complemento de la cooperación Norte-Sur y la cooperación triangular debe ser fortalecida.

"El sector agrícola debe ser revitalizado y debemos hacer frente a las causas estructurales que impiden el logro de la seguridad alimentaria y la erradicación de la malnutrición. La República Dominicana considera fundamental mantener en la agenda internacional el combatir la excesiva volatilidad de los precios de los alimentos y productos básicos", significó el Ministro.

Consideró relevante la promoción de las cooperativas agropecuarias, desarrollar las capacidades de los pequeños agricultores y apoyar a las pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, expuso que "las alianzas público-privadas deben sustentarse en estándares y códigos de conducta que permitan distribuir efectivamente y de forma justa los riesgos, derechos y obligaciones".

Al concluir su exposición, Montás advirtió que la nueva agenda de la financiación para el desarrollo "tendrá éxito solamente si tenemos un mecanismo de seguimiento y revisión efectivo, que nos permita evaluar el progreso de nuestros compromisos y mejorar la eficacia de nuestras acciones".



El ministro Juan Temístocles Montás pronuncia en el Salón Verde del Palacio Nacional el discurso sobre la aprobación de la Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes que otorga garantías jurídicas para el rescate, pago de impuestos, liquidación de personal y cumplimiento con acreedores y accionistas por empresas en dificultad financiera.

El país cuenta con Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes

a República Dominicana cuenta ya con la "Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes", que otorga garantías jurídicas esenciales para que en los casos de dificultad financiera esos entes productivos tengan la oportunidad de rescate, pagar sus impuestos, liquidar al personal, cumplir con los acreedores y finalmente los accionistas.

La ley, que daplena garantía de que cualquier empresa en dificultad pueda salvarse y sus empleados y acreedores resarcidos, implica todo un proceso de reestructuración que inicialmente busca que una empresa en dificultad sea salvada siguiendo un proceso de reducción de gastos y mejora de los ingresos.

En esencia, la Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes ②aprobada ya por el Senado y la Cámara de Diputados- trata de salvar a las empresas que están pasando por un proceso de dificultad, preservar los empleos y que éstas sigan pagando impuestos al gobierno y sigan honrando sus deudas con los acreedores.

El proceso para lograr consenso sobre el proyecto de ley entre el sector público y el privado duró diez años. Finalmente todos los sectores favorecieron la aprobación de la ley porque durante el último año se trabajó intensamente en lograr un texto compartido.

Con la nueva ley el proceso de liquidación impedirá que el mayor acreedor se sirva privilegiadamente y deje a los pequeños y al personal sin nada como sucede en el orden actual.

"Antes de que los bancos se cobren su deuda, hay que liquidar al personal. Si estamos en un proceso de quiebra el banco no se sirve y deja a todo el mundo en la calle como ocurre ahora. Esos activos se ponen en subasta y se venden. Lo primero que tienen que hacer los acreedores es pagar los impuestos al gobierno, liquidar a los empleados y darles sus prestaciones a los empleados y después se sirven ellos y si queda algo es para los accionistas", explicó el licenciado Juan Reyes, viceministro de Gestión de Competitividad del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Reiteró que con la Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes los empleados y los acreedores adquieren derechos. "Los activos se liquidan totales, se pagan los impuestos, se pagan los empleados, se sirven proporcionalmente los acreedores y si queda algo es para los accionistas que están en último lugar", expresó Reyes al exponer el proceso que se

seguirá en los casos de liquidación.

Dijo que con esta ley se evitarán situaciones como las ocurridas en el país en casos en que quiebra una empresa y sus principales accionistas defraudan a los acreedores, no liquidan a los trabajadores y al final quedan ricos. El proyecto de ley contiene 236 artículos y define todo el procedimiento para la continuidad operativa de las empresas y personas físicas comerciantes durante el proceso de reestructuración o liquidación judicial.

La nueva ley regirá para las personas físicas comerciantes y las empresas, nacionales o extranjeras domiciliadas 0 con presencia permanente en el territorio nacional, con la excepción de las empresas o sociedades estatales o con participación mayoritaria del Estado; entidades de intermediación financiera que se rigen por la Ley Monetaria y Financiera 183-02, y los intermediarios de valores o administradores de fondos de inversión, bolsa de valores que se rigen por la Ley de Valores 19-00.



Empresarios, legisladores y representantes de organismos internacionales asistentes al acto sobre la Ley de Reestructuración y Liquidación Financiera.

La elaboración del proyecto de Ley fue responsabilidad del MEPyD, el que contó con la contribución de organismos públicos, entes privados, sociedad civil y el Banco Mundial.

Contenido de la Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas

El artículo 3 de la ley establece que la Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes se rige por los principios de celeridad, conducta ética, eficiencia, gobernabilidad económica y corporativa, igualdad, maximización de activos, negociabilidad, reciprocidad, transparencia e información, y de universalidad.

Igualmente, el artículo 4 define la Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes "con carácter de orden público, por lo que salvo en los casos previstos en ella, sus disposiciones no pueden ser derogadas o modificadas por convenciones particulares".

Mediante la nueva ley se creará, por mandato del artículo 22, los Tribunales de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia, integrados por salas con un juez, y las Cortes de Apelación de Reestructuración y Liquidación, con tres jueces, que constituirán la jurisdicción competente para conocer los procesos de reestructuración y liquidación de empresas.

Conforme a la ley, las decisiones de las Cortes de Apelación "podrán ser recurridas en casación por ante la Sala Civil y Comercial de la Suprema Corte de Justicia".



La ley crea, mediante el artículo 23, párrafo IV, los Tribunales de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia del Distrito Nacional y Santiago.

El Tribunal de Reestructuración y Liquidación del Distrito Nacional tiene la competencia territorial para conocer los procesos cuando los deudores tienen su domicilio en los distritos judiciales del Distrito Nacional, Santo Domingo, Monte Plata, San Cristóbal, Villa Altagracia, Peravia, Azua, San José de Ocoa, San Pedro de Macorís, El Seibo, Hato Mayor, La Romana, La Altagracia, Barahona, Baoruco, Independencia, Pedernales, San Juan de la Maguana, Las Matas de Farfán y Elías Piña.

tanto Tribunal Reestructuración y Liquidación de Santiago es territorialmente competente para conocer de los procesos donde el domicilio del deudor se encuentra dentro de los distritos judiciales de Santiago, Valverde, Duarte, Hermanas Mirabal, María Trinidad Sánchez, Samaná, Vega, Espaillat, Sánchez Ramírez, Constanza, Monseñor Nouel, Monte Cristi, Dajabón, Santiago Rodríguez y Puerto Plata.

A su vez, la ley crea las Cortes de Apelación de Reestructuración y Liquidación del Distrito Nacional y Santiago, las que tendrán la función de conocer de los recursos de apelación contra decisiones de los Tribunales de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia en esos territorios y los distritos municipales concernidos.

Para el cumplimiento de sus funciones, cada Tribunal contará con la asistencia y la intervención de un personal definido como Verificador, Conciliador, Liquidador, Auxiliares Expertos, Asesor de Acreedores y Asesor de Trabajadores, quienes estarán registrados, requieren poseer título universitario, experiencia de al menos cinco años en administración de empresas, jurídica o contable, entre otros.

Mediante el artículo 27, la ley establece todo el procedimiento y las calidades para que el deudor o cualquiera de los acreedores de una empresa pueda solicitar la reestructuración, que debe hacerse ante el tribunal competente, de manera escrita, motivada y en cumplimiento de esta ley y su reglamento de aplicación.

Las situaciones que pueden dar motivo para una solicitud de reestructuración son "incumplimiento por más de noventa días de al menos una obligación de pago, líquida o exigible, a favor de algún acreedor, previa intimación".

También cuando el pasivo corriente exceda su activo corriente por un período mayor de seis meses, por incumplimiento de pago a la Administración Tributaria por no menos de seis cuotas fiscales, cuando haya dejado de pagar al menos dos salarios de manera consecutiva a los empleados en las fechas correspondientes, cuando la Administración de la empresa se oculte o quedare vacante por un período razonable sin que se designe un sustituto que pueda cumplir sus obligaciones, entre

otros casos.

En el caso de la liquidación, por igual corresponde al Tribunal declarar el inicio del proceso a solicitud del deudor, por solicitud del verificador ante la falta de información u obstaculización de sus labores por parte del deudor o de los sujetos obligados a cooperar de acuerdo con lo previsto en esta ley.

También a solicitud del conciliador, cuando se ve ante la imposibilidad de asumir sus funciones por falta de cooperación o por un acreedor reconocido o por mayoría de acreedores a través del asesor ante el incumplimiento de las previsiones en el Plan de Reestructuración.

La liquidación se inicia con la decisión del Tribunal de designar a un liquidador dentro de un plazo de tres días hábiles. Ese liquidador "está facultado para requerir al deudor, o según el caso, efectuar por sí mismo, todos los actos necesarios para la conservación de los derechos involucrados".

La ley establece el "Delito de Bancarrota", mediante el artículo 224 y siguientes, que rige para los comerciantes y las personas que realicen actividades propias de comerciantes, para persona que administre, dirija o liquide, de hecho o de derecho, una empresa sujeta a la ley.

Montás valora Ley de Quiebra

El ingeniero Temístocles Montás consideró que República Dominicana necesita una "Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes", también conocida como Ley de Quiebra, porque ella viene a dar solución a problemas específicos del desarrollo capitalista del país.

El titular del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo señaló que luego de diez años tratando de pasar la ley en el Congreso, se ha llegado a un consenso que facilitará su aprobación en la Cámara de Diputados al igual que sucedió en abril pasado en el Senado.

Con la nueva ley, "las empresas tendrán un plazo máximo de seis meses para tratar de reestructurarse, que quiere decir tratar de reajustar sus operaciones para que la misma sea auto sostenible financieramente.

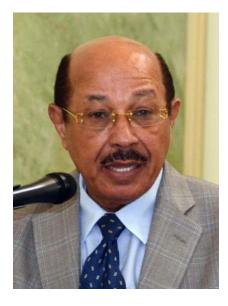
En dicho plazo la empresa no podrá ser intervenida por ningún acreedor, ni sus cuentas embargadas como tampoco ninguno de sus activos", explicó Montás durante una entrevista que transcribimos completa a continuación:

PREGUNTA:

¿Cuál es la explicación de por qué no hubo antes una Ley de Quiebra actualizada en República Dominicana?

RESPUESTA:

Una Ley de Quiebra como la que estamos planteando en este momento hay que verla como una respuesta al nivel de desarrollo de



nuestro capitalismo. Lo que hemos tenido hasta ahora también ha estado relacionado con diferentes momentos del desarrollo capitalista.

Por ejemplo el código de comercio que data del 1884 da respuesta a las necesidades del capitalismo de esos años. En 1911 se modifica el capítulo III de dicho Código para contemplar la solución de quiebras y en el 1956 mediante la ley 4582 se agrega la tentativa de arreglo entre las partes ante una situación de quiebra.

Todos esos cambios representaron diferentes momentos del desarrollo del capitalismo en nuestro país.

El actual momento demanda de una ley especializada en materia de Reestructuración Mercantil y Quiebras, equivalente al famoso capítulo II que rige dicha materia en Estados Unidos.

En el 2005 se introdujo por primera vez un proyecto de Ley de Quiebras y Reestructuración Mercantil ante el Congreso Nacional y por 10 años se ha seguido reintroduciendo ante ambas Cámaras sin ser aprobado por la falta de consenso entre los actores claves de los sectores público y privado.

El proyecto que actualmente cursa en el Congreso, y que ya ha sido aprobado en el Senado en dos lecturas, goza del consenso de todas las partes y esperamos sea conocido y aprobado por la Cámara de Diputados y promulgado por el Poder Ejecutivo.

¿Cuáles son las principales ventajas de tener una Ley de Quiebra?

Son múltiples las ventajas para todo el país, si se aprueba la Ley:

Empresas en dificultad se podrían acoger voluntariamente a la Ley o bien podrían ser solicitado por un acreedor válido.

La Ley contempla las condiciones específicas que justifican acogerse a quiebras y las penalidades en caso de acogerse a una "falsa" quiebra.

Pero también la ley establece quiénes son los acreedores válidos y todos los demás actores que intervienen en el proceso, por consiguiente se asegura que sólo aquellos que cumplan con las condiciones establecidas para cada actor, puedan participar en dicho proceso.

Las empresas tendrán un plazo máximo de seis meses para tratar de reestructurarse, que quiere decir tratar de reajustar sus operaciones para que la misma sea auto

sostenible financieramente. En dicho plazo la empresa no podrá ser intervenida por ningún acreedor, ni sus cuentas embargadas como tampoco ninguno de sus activos. El proceso de reestructuración consiste en tratar de salvar la empresa, si es viable, con un plan de reestructuración aprobado y apoyado por todas las partes. En esta etapa los acreedores válidos pudieran mejorar o negociar las condiciones de las acreencias de las empresas de manera tal que estas puedan mejorar su posición financiera.

En el caso indeseado de que el proceso de reestructuración sea inviable y por consiguiente la empresa no pueda salvarse, es cuando entonces se inicia la etapa de quiebra, en la cual todos los activos serán liquidados y distribuidos entre los acreedores válidos, luego de ser pagadas las prestaciones laborales de empleados, impuestos al fisco. Si algo queda será para las accionistas.

Específicamente, ¿Cómo beneficiará esta ley la competitividad de las empresas en el país?

La supervivencia de las empresas es clave para lograr su competitividad. El gran problema es que una dificultades empresa con financieras esta condenada a desaparecer la República en Dominicana puesto que no existe ninguna o muy poca posibilidad de espacio para reestructuración, a no ser uno propuesto unilateralmente y de forma parcial por algún banco. La competitividad mejora grandemente cuando menos empresas cierren sus puertas y por el contrario se fortalecen en un mercado competitivo globalmente cuando se logran reestructurar y salvarse. Igual el sector financiero se beneficia grandemente por el hecho de no tener que quedarse con activos que eran a garantías de préstamos y que les obliga a provisionarse con el 100% del valor de activos de empresas en mora y por consiguiente el incremento de tasas de interés para todo el sistema financiero.

Hoy en día, en el indicador que elabora el Banco Mundial llamado "Doing Business" o " Facilidad de hacer Negocios" la República Dominicana ocupa la posición 158 de 189 países evaluados por no tener una Ley de Quiebra en el país, lo cual definitivamente aleja inversionistas.

En la actualidad, por no existir una Ley de Quiebra, cuando una empresa se declara en quiebra, hace rato que ha destruido o extraído los activos muebles; ya está bastante atrasada en el pago de los impuestos; deja a los empleados sin sus prestaciones y en la calle, sin trabajo sin previo aviso, pues llegan a la empresa y simplemente la encuentran cerradas; los valores de los activos en garantías no dan para cubrir las deudas pues han perdido su valor.

En definitiva, pierde el fisco, pierden los empleados, pierden los acreedores, pierde el país.

Este proyecto es vital para preservar empresas, empleos, pago de impuestos, un sistema financiero más robusto y con tasas competitivas al no tener que provisionarse ante el Banco Central por dar "malos préstamos" cuando una empresa quiebra y los obliga a ejecutar las garantías.

¿Por qué cree usted que las inversiones fluirán con más frecuencia tras promulgarse esta ley?

El hecho de no tener una Ley de Quiebra y Reestructuración Mercantil es una clara barrera de salida a las inversiones locales y extranjeras, puesto que ante el caso indeseado de una quiebra, hoy no se cuenta con una herramienta legal que permita definir claramente cómo se ha de proceder ante todos los actores involucrados (acreedores o no) y por consiguiente es un grave factor de riesgo para todos. Con una Ley de Quiebra, los inversionistas se sentirán más seguros de traer y poner a trabajar sus capitales en la República Dominicana.

Es una barrera de salida que impide la entrada de capitales, pues antes de invertir en un país cualquier inversionista hace una consulta legal para saber cómo invertir y cómo retirase del mercado. En la República Dominicana está claro el cómo invertir pero no el cómo retirarse y ante esa situación cualquier inversionista prefiere ir a un mercado donde ambos puentes estén claros y bien reglamentados. Eso precisamente trata de medir el indicador del Banco Mundial "Doing Business" o facilidad de hacer negocios y evalúa actualmente 189 economías en diez pilares diferentes, siendo uno de ellos el de insolvencia o quiebras.

¿Cómo influirá esta ley en el mercado de valores de RD?

Una ley de quiebras traerá mayor confianza para las operaciones del mercado de valores y en materia de mercado de valores, como en el sector financiero en general, la confianza lo es casi todo. Pero en sentido general, el impacto será muy positivo para todos: empresas, empleados, fisco, sector financiero, inversionistas y por consiguiente mejoraríamos todos los indicadores de competitividad del la República Dominicana que tiene que ver con estos sectores.

Expertos analizan situación de la educación y los retos de la innovación y la investigación para el desarrollo



Carlos Petrobelli, economista líder del BID, de la División de Competitividad e Innovación, quien presentó el diagnóstico al auditorio

a última semana de julio fue el tiempo escogido para examinar uno de los temas vitales para la economía dominicana: la investigación, la innovación y el desarrollo vistos en la perspectiva de lograr mayores escalones de competitividad.

El martes 28 se congregaron en el Palacio Nacional ministros, funcionarios y expertos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para conocer el "Diagnóstico Preliminar del Sistema Nacional de Innovación y Competitividad en la República Dominicana".

En una intervención sobre el tema, el ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, ingeniero Temístocles Montás, afirmó que para que la República Dominicana pueda afianzar un proceso de investigación, innovación y desarrollo, tendrá que reforzar la educación primaria, secundaria y universitaria.

"Si queremos -de cara al futuro- montar un verdadero sistema de investigación en la República Dominicana,

hay que empezar por la educación y por tanto hay que propiciar una verdadera revolución en la educación primaria, que incluya la dotación de aulas, pero sobre todo una revolución en los formadores de los estudiantes, que son los maestros", señaló Montás.

Agregó que para crear un ambiente favorable a la investigación científica, hay que afianzar el sistema educativo en sus tres niveles.

"Si queremos crear una conciencia a favor de la investigación, antes de los 15 años de edad hay que desarrollar en el estudiante un deseo por la matemática y por la ciencia", apuntó el Ministro.

Señaló que pruebas de la Unesco en lo relativo a lectura, matemática y ciencia revelaron que tanto en 2011 como en 2013 la República Dominicana aparece en el peor de los lugares cuando se compara con los diferentes países de América Latina, pues en lectura como en matemática la República Dominicana ocupa la última posición.

En el acto celebrado en el Palacio Nacional estuvieron presentes, además, Flora Montealegre, representante del BID en el país; la licenciada Ligia Amada Medo, ministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; licenciado Juan Reyes, viceministro de Gestión de Competitividad del MEPyD; Carlos Petrobelli, economista líder del BID de la División de Competitividad e Innovación; Roberto de Groote, consultor del BID, quien hizo la presentación del Diagnóstico, entre otras personalidades.

De su lado, Pietrobelli hizo una presentación sobre el apoyo del BID a los Sistemas de Innovación en América Latina a la luz de las buenas prácticas internacionales.

"El hecho de que quedemos tan mal, muy por debajo del promedio de la región, en lectura y en matemática, es un asunto que tiene que movernos a preocupación", afirmó Montás, quien agregó que cuando se observa lo que dice el Foro Económico Mundial, "es como para que nos preocupemos porque en lo que tiene que ver con la calidad de la educación primaria la República Dominicana ocupa la posición 146 de 148 países".

En lo que respecta a la educación secundaria y universitaria, el funcionario dijo que en las pruebas PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos) sobre lectura, ciencia y matemática que realiza periódicamente la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), "los países de América Latina que participan en esa prueba quedan todos por debajo de los de la OCDE, incluyendo a los más competitivos de la región".

Citó el caso de Chile, que es el país más competitivo de América Latina, y no ha logrado ponerse por encima del promedio de los países de la OCDE en matemática o ciencia.

Montás informó que quienes están por encima son Shanghái –está por encima en todo-, le siguen Taipei, Hong Kong, Macao, pues "van a la vanguardia en términos de calidad de la educación".

Dijo que la razón que explica por qué las empresas de alta tecnología se ubican en Asia es que allí están los sistemas educativos de calidad.

Al referirse a la calidad de las universidades en el mundo, Montás manifestó que el ranking de Sanghai reveló que en las primeras 100 mejores academias no aparecen universidades de América Latina.

"Solo en las primeras 200 aparecen dos universidades latinoamericanas: una en Brasil y la otra en Argentina.



El viceministro de Gestión de la Competitividad Nacional, Juan Reyes, habla sobre el lanzamiento del "Diagnóstico preliminar del Sistema Nacional de Innovación y Competitividad en la República Dominicana"

En las primeras 500 universidades solo aparecen diez de América Latina: seis de Brasil, dos de Chile y una de México y otra de Argentina. República Dominicana no se menciona en calidad de universidades", apuntó el Ministro.

Afirmó que lo que están indicando los datos es que "si nosotros no propiciamos un profundo cambio en el sistema educativo, no es verdad que vamos a estar preparados para competir con naciones que están dedicando esfuerzos, recursos y tiempo a investigación, desarrollo e innovación".

¡Mientras en Finlandia tienen 20.8 investigadores por cada 100,000 personas que constituyen la fuerza laboral, en América Latina tenemos uno por cada 100,000", puntualizó Montás.

Dijo que Israel destina 4,8 % de su PIB a investigación y desarrollo, "mientras nosotros destinamos el 4 % del PIB a la educación básica. América Latina, con la excepción de Brasil, no llega al 1 % del PIB dedicado a investigación y desarrollo.

En el caso de República Dominicana, Montás expresó que se está destinando el 0.01 % del PIB (7 millones de dólares al año) a investigación y desarrollo. Para la educación superior 0.33 % del PIB, lo que a su juicio "da una idea del tremendo problema que tenemos por delante en RD".



Representante del BID dice el país tiene economía dinámica

La representante del BID, Flora Montealegre, dijo que el Diagnóstico entregado hoy busca aportar sugerencias acerca de cómo el país puede avanzar con una agenda de política pública en esta materia.

"La República Dominicana ha sido y sigue siendo uno de los países más dinámicos y estables de la región latinoamericana con una tasa de crecimiento anual promedio de 5,3 %, muy superior al promedio latinoamericano", señaló Montealegre.

Explicó que eso ha sido posible porque el país "ha construido una industria turística envidiable y líder a nivel mundial, presenta un sector inmobiliario dinámico, importantes inversiones en infraestructura y una reactivación del sector minero".

Agregó que las zonas francas vienen superando la concentración en renglones de bajo valor agregado para insertarse en otras superiores como "la industria del calzado, el equipamiento eléctrico, así como insumos médico-quirúrgicos".

No obstante, Montealegre dijo que también es cierto

que los avances en los indicadores sociales han sido mucho más modestos en República Dominicana que en otros países de la región, que las tasas de pobreza y desigualdad se mantienen muy por encima del promedio regional, que los salarios reales han caído desde hace varios años y que la economía no está generando el número de empleos formales necesarios para reducir las tasas de desempleo e incorporar a los miles de jóvenes que entran todos los años al mercado laboral.

"Esto ha llevado a muchos analistas, lideres empresariales y hacedores de política en República Dominicana a comprender la necesidad de ajustar el modelo de crecimiento económico dominante cimentado fundamentalmente en políticas sectoriales a favor de las zonas francas y el turismo, la atracción de inversión extranjera directa y la minería hacia un modelo que favorezca los encadenamientos productivos, la diversificación de las exportaciones hacia productos mas elaborados y el aumento de la productividad de la pequeña y de la mediana industria", dijo la representante del BID en el país.

Consideró que a pesar de los avances, "la economía dominicana aun presenta bajos niveles de competitividad e innovación.

En la raíz de esos indicadores se encuentra la baja productividad de las empresas y de forma particularmente aguda la baja productividad de las micros, pequeñas y medianas empresas en todos los sectores de la economía especialmente en los de los bienes transables".

"La innovación es un elemento central para impulsar la productividad tanto en manufacturas como en servicios, pero la inversión en innovación en República Dominicana como en general en los países de América Latina, aun es insuficiente y persisten retos importantes en materia de diseño, implementación y seguimiento de las políticas de competitividad e innovación así como en lo referente a la coordinación institucional de estas políticas", agregó Montealegre.

Recordó que el BID tiene una larga trayectoria de apoyo al desarrollo de políticas y programas de fomento de la competitividad y de fortalecimiento de los sistemas de innovación en América Latina y el Caribe.

Manifestó que el apoyo a la competitividad, al desarrollo productivo y la innovación ocupan un pilar central de la estrategia de trabajo del BID con el país, además del financiamiento a programas de inversión como el de apoyo a clúster que ejecuta el Consejo

Nacional de Competitividad y el Fondo de Innovación que se ejecuta en colaboración con el MESCyT, apoyo a políticas para mejorar el entorno de negocios, la competitividad, como la Ley de Quiebra que fue aprobada la semana pasada por el Congreso.

Grandes rezagos en competitividad e innovación

Para Roberto de Groote, consultor del BID, la República Dominicana tiene importantes avances macroeconómicos, pero su producción continúa con escaso poder agregado y sus niveles de competitividad e innovación presentan importantes rezagos en el plano internacional.

El experto internacional consideró que para revertir esa situación, "resulta imprescindible buscar las formas de aumentar el valor agregado a nivel nacional y que dicho proceso se realice de manera competitiva".

Al presentar el "Diagnóstico Preliminar del Sistema Nacional de Innovación y Competitividad en la República Dominicana", De Groote señaló que para aumentar el valor agregado se requiere desarrollar "una activa política pública de desarrollo de la innovación y mejoramiento de la competitividad, materias en las cuales las estadísticas reflejan, de manera inequívoca, la presencia de importantes espacios para avanzar".

De Groote apuntó que República Dominicana presenta condiciones de estabilidad económica, social y política que contribuyen a generar un clima favorable para el desarrollo de la innovación y el mejoramiento de la competitividad.

Además, el diagnóstico encontró que existe consenso pleno entre las organizaciones públicas, privadas y académicas acerca de la importancia de desarrollar políticas públicas de apoyo a la innovación y la competitividad.

"Hay una buena disposición al trabajo conjunto, público privado, lo que constituye un factor clave para el fortalecimiento del sistema nacional de innovación y competitividad", señaló el experto, según nota de la referida Unidad.

No obstante, el estudió halló "importantes deficiencias en la coordinación del sistema nacional de innovación y competitividad, especialmente entre los principales actores del sector público".



Flora Montealegre, Representante del BID

Como consecuencia de esa falta de coordinación, se encontró que se realizan "múltiples acciones aisladas (decretos, leyes, programas) sin un enfoque sistémico, y muchas veces sin los recursos humanos y financieros". De Groote recomendó a los actores públicos que logren conciliar los roles e intereses de los ministerios de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), de Industria y Comercio (MIC) y MEPyD porque constituye un elemento fundamental para avanzar.

Asimismo, plantea la necesidad de "analizar y potenciar el rol estratégico y las formas de gestión del CNC (Consejo Nacional de Competitividad)", a la par que halló que hay una escasa vinculación entre las universidades y centros tecnológicos con los sectores productivos.

"La escasa investigación que se realiza en el país tiene su origen, principalmente, en la demanda del propio sector académico y no del sector empresarial"

El experto constató que hay poca vinculación de la investigación e innovación con el mercado y por tanto, "es de relativamente poca relevancia para el sector empresarial y hay pocas posibilidades de lograr financiamiento para su implementación".

Dijo que tanto las universidades como los centros tecnológicos tienen importantes necesidades de inversión en infraestructura, equipamiento y capacitación de sus recursos humanos para atender adecuadamente las demandas del sector productivo en materia de innovación y competitividad.

"Las Zonas Francas presentan una gran oportunidad para la agregación de valor en el territorio nacional a través del desarrollo de

proveedores y clústeres en las cadenas de valor de las empresas allí instaladas", puntualizó De Groote.



Durante el acto también habló el doctor Carlo Pietrobelli, jefe de la División de Competitividad e Innovación del BID, quien abordó el tema "Apoyo del BID a los Sistemas de Innovación en América Latina a la luz de Buenas Prácticas Internacionales".

Al respecto, Pietrobelli dijo que la innovación mejora la productividad, lo cual ha quedado demostrado porque las empresas en América Latina aumentan su probabilidad de introducir innovación de productos y procesos si invierten en innovación.

Explicó que con más de10 % en gastos en Innovación, Desarrollo e Investigación es igual a más de 1.7 % probabilidad de innovar, lo que se traduce en más de 1.3% ventas.

Pietrobelli manifestó que la productividad del trabajo de las empresas innovadoras supera en más de 50 % la de las empresas no-innovadoras, aunque reconoció que estas relaciones varían en función de las capacidades y características de las empresas, como son el tamaño y la cantidad y calidad de capital humano.



Al definir la innovación, Pietrobelli se acogió a lo establecido en 1992 por la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE), cuando dijo que se trata de "la implementación de un producto, servicio, servicio o proceso nuevo o significativamente mejorado".

Expresó que por lo general la innovación está orientada a la creación de valor.

Hizo una comparación entre países para destacar que las economías son más productivas en aquellas naciones donde la innovación y la investigación constituyen una prioridad del Estado, el sector empresarial y las academias.



Avances en la conformación del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial de la República Dominicana

Introducción

urante las últimas décadas la República Dominicana ha presentado un crecimiento económico sostenido el cual no ha sido suficiente para potencializar un proceso de desarrollo que contribuya en mejorar las condiciones de vida de toda la población. A pesar del ritmo de crecimiento experimentado por la economía nacional, el índice de desarrollo humano (IDH), no refleja un incremento proporcional en igual periodo.

El análisis establece como hipótesis que la ausencia de la dimensión territorial en los planes de desarrollo ha generado desequilibrios territoriales que se manifiestan en disparidades socioeconómicas y ambientales por todo el país, incentivando el modelo de concentración en los centros urbanos, acelerando el proceso de urbanización y generando desigualdades en el acceso a los servicios públicos y en las condiciones de vida de la población.



Ante el escenario descrito la República Dominicana apuesta por el fortalecimiento del modelo de planificación del desarrollo, incorporando en un primer momento la variable territorio como elemento catalizador del progreso de las comunidades; lo cual se consolida a través de la conformación del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial a fin de que todos los instrumentos y procesos diseñados estén articulados entre sí y con las herramientas que forman parte del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, aprobado en la Ley 498-06. A continuación se describe el resumen del proceso de avance hasta la fecha en la definición de este nuevo modelo sistémico de planificación del desarrollo.



Director Ordenamiento Territorial

Marco Normativo del Ordenamiento Territorial

Desde la introducción del ordenamiento territorial en la legislación dominicana se ha enfatizado su importancia para el desarrollo del país y la relevancia de contar con un plan nacional en la materia. En el Art. 30 de la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) 2000 "se declara de alto interés nacional el diseño, formulación y ejecución del plan nacional de ordenamiento del territorio que incorpore las variables ambientales". Luego, en la Constitución de la República se incluye un capítulo sobre ordenamiento territorial, en donde se reconoce que la formulación y ejecución de un plan de ordenamiento territorial con jerarquía de ley es una prioridad del Estado. A través de la Ley 496-06 que crea la Secretaria de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD), se establece que el ordenamiento territorial es un tema a cargo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) como

ente rector del Sistema Nacional de Ordenamiento y Ordenación del Territorio, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN).

Asimismo, se indica en el Decreto No. 231-07 que establece el Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, que la **Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT)** como parte del Viceministerio de Planificación adscrito a esta cartera es responsable de formular las políticas públicas de desarrollo territorial sostenible en el marco de este Sistema. Por otro lado, en la Ley 1-12 que contiene la **Estrategia Nacional de Desarrollo 2030** señala en los compromisos asumidos por el Estado, la necesidad de diseñar, aprobar y aplicar en un Plan de Ordenamiento Territorial que permita gestionar las políticas públicas en el territorio, regular el uso del suelo, incentivar el aprovechamiento sostenible de los recursos y facilitar la gestión integral de riesgos a nivel nacional y local (Art.32).

Avances de la Coordinación Inter-institucional

A nivel conceptual el **Ordenamiento Territorial** ha sido definido como un proceso participativo impulsado por el Estado con el fin de organizar el territorio y alcanzar calidad de vida. En ese sentido, su abordaje como política pública requiere de diversos instrumentos de coordinación interinstitucional que integren los diversos niveles territoriales. Por tal motivo, es preciso impulsar un proceso para el diseño, formulación y puesta en operación del **Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial de la República Dominicana (SNOT-RD)**, como parte del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y articulado a una serie de sistemas, como el Sistema Nacional de Aéreas Protegidas¹ y el Sistema Nacional de Información de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00. Art. 49).



A la vez, la Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGODT) como parte del Ministerio de Planificación Economía, y Desarrollo (MEPyD) ha propiciado un espacio de coordinación que integra entidades todas las públicas y privadas con incidencia en el territorio, denominado "Red Ordenamiento Territorial (RedOT-RD)".

Dentro de esta red se ha consolidado un grupo de instituciones que han sido seleccionadas para integrar la estructura de conducción de la Red de Ordenamiento Territorial, denominado G12, ya que en su origen el grupo surgió con doce

instituciones vinculadas al tema territorial, con la función principal de asesorar la construcción del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial.

Por otro lado, se ha impulsado el establecimiento de espacios de articulación, por medio de los cuales se alineen los esfuerzos de diferentes cooperantes internacionales con las prioridades gubernamentales en materia de ordenamiento territorial; es así como surge la **Mesa de Coordinación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Territorial (MCCIDT)**, como una plataforma de diálogo y coordinación con los actores del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.



Grupo de instituciones originales que integran la estructura de conducción de la Red de Ordenamiento Territorial de República Dominicana, denominado G-12

Instrumentos para la Planificación Territorial

En 2010, se comenzó con la formulación de una serie de instrumentos legales que fortalezcan el marco jurídico del ordenamiento territorial, entre los que se encuentran:

La Ley del Instituto Geográfico: José Joaquín Hungría Morel El proyecto de Ley de Regiones Únicas de Planificación El proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo

Otro de los instrumentos que formaran parte del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial es el **Plan Nacional de Ordenamiento Territorial** (**PNOT**) de la República Dominicana el cual ha sido concebido por el gobierno dominicano como un documento de política que orienta las decisiones de carácter nacional acerca del uso del territorio, compatibilizando las diferentes aproximaciones sectoriales con el objetivo de gestionar y aprovechar sus recursos para alcanzar el desarrollo sostenible, promover la cohesión territorial y mejorar las condiciones de vida de los habitantes del país. Tant

Jorge Mattar, ILPES-CEPAL

territorial y mejorar las condiciones de vida de los habitantes del país. Tanto el PNOT como la Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo serán piedras angulares de su marco legal y político.

	Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo	Plan Nacional de Ordenamiento Territorial
Marco legal vigente	Constitución de la República Dominicana, proclamada en 2010. Art. 194 de la - Plan de ordenamiento territorial. Es prioridad del Estado la formulación y ejecución, mediante ley, de un plan de ordenamiento territorial que asegure el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la Nación, acorde con la necesidad de adaptación al cambio climático.	Constitución de la República Dominicana, proclamada en el año 2010. Art. 194. Ley 64-00. Art. 30. Se declara de alto interés nacional el diseño, formulación y ejecución del plan nacional de ordenamiento del territorio que incorpore las variables ambientales. Ley 1-12. Compromisos Asumidos por el Estado. Art. 32. Un Plan de Ordenamiento Territorial que permita gestionar las políticas públicas en el territorio, regular el uso del suelo, incentivar el aprovechamiento sostenible de los recursos y facilitar la gestión integral de riesgos a nivel nacional y local, se diseñará, aprobará y aplicará, en un plazo no mayor de tres (3) años.
Instrumento legal	Ley Orgánica	Decreto Presidencial
Objetivo	Ley Marco que establece la forma en que se desarrollarán las competencias de los organismos del Estado en materia de Ordenamiento Territorial; define los procedimientos e instrumentos de planificación y gestión del territorio.	Instrumento de políticas que orienta las decisiones de carácter nacional acerca del uso del territorio, tomando como marco estratégico-político la END2030 y estableciendo un marco general orientador para los procesos de planificación del territorio de escalas regional y municipal.
Escala geográfica	Todas las escalas	Nacional
Responsabilidad de formulación	Congreso de la República, Poder Ejecutivo y Órgano Rector del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (MEPyD)	Poder Ejecutivo, Órgano Rector del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (MEPyD), Órgano Rector de la Gestión del Medio Ambiente (MMARN) y demás órganos competentes del Estado (Párrafo I. Art.30 Ley 64-00)
Responsabilidad de gestión	Órgano Rector del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (MEPyD), Órgano Rector de la Gestión del Medio Ambiente (MMARN) y demás órganos competentes del Estado (Párrafo I. Art.30 Ley 64-00)	Órgano Rector del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (MEPyD), Órgano Rector de la Gestión del Medio Ambiente (MMARN) y demás órganos competentes del Estado (Párrafo I. Art.30 Ley 64-00)

Diferencias y complementariedades entre la Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.



Parte del auditorio de expertos y público en general asistente al seminario, escucha en referencia al tema al director del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Jorge Mattar-Márquez

Para el nivel local se avanza en el diseño "Guía de Metodológica para la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial" cuyo primer borrador fue apoyado por el proyecto PEI-Regatta² el Programa de **Naciones** las Unidas para Desarrollo (PNUD) de República Dominicana; estos momentos se trabaja en una versión definitiva con una serie de

instituciones gubernamentales, vinculadas al quehacer municipal y entes de cooperación internacional.

A través de este documento los gobiernos municipales dispondrán de una herramienta que les ayudara a formular sus Planes Municipales de Ordenamiento Territorial articulados a los Planes Municipales de Desarrollo, garantizando la participación activa de los Consejos de Desarrollo Municipal los cuales deben establecer el orden de prioridad a los proyectos de inversión a ser ejecutados en el ámbito territorial.

Nuevo Modelo Regional

Entre 2000-2004 se aprobaron dos decretos orientados a la planificación y la delimitación regional; a principio del mandato se promulgó el Decreto Núm. 685-00 que crea e integra el Sistema Nacional de Planificación v la Descentralización, estableciendo una estructura administrativa y definiendo nueve (9) regiones de desarrollo. Sin embargo cuatro años después el Presidente de la nación firmó el Decreto 710-04 que modifica el Artículo 46 del Decreto No. 685-00, estableciendo una nueva regionalización compuesta por las siguientes diez (10) Regiones de Desarrollo y al mismo tiempo adopta la delimitación realizada por Santoni (1966) al establecer las macro regiones, a los fines de definir las grandes políticas territoriales.

Regiones Únicas de Planificación

El recuento histórico presentado evidencia la necesidad de una voluntad política para establecer una Ley que garantice el cumplimiento de todo el Estado sin importar los cambios gubernamentales; un marco legal que no solo delimite el territorio nacional en regiones, sino que defina el propósito de esta división, el alcance de la regionalización y las funciones de una estructura de planificación y coordinación en la región en representación de todos los sectores gubernamentales.

Ante la posibilidad de establecer un nuevo modelo regional en la Republica Dominicana sustentado en el mandato Constitucional establecido en el Articulo 196 el cual considera la región como "la unidad básica para la articulación y formulación de las políticas públicas en el territorio nacional" y ante el compromiso asumido por el Estado en la Estrategia Nacional de Desarrollo de diseñar, aprobar y aplicar un marco jurídico que determine las regiones únicas de planificación (Ley 1-12. Art. 32); el momento es propicio para reflexionar sobre estos procesos con el fin de construir un marco legal ajustado a las necesidades de la nación dominicana.

La consolidación de un modelo regional único garantiza la articulación de las políticas estatales, como elemento catalizador de las inversiones públicas y privadas en el territorio.

De igual manera permite desconcentrar el gobierno central con el fin de acercar el oído a las necesidades del pueblo y accionar con mayor rapidez ante las demandas de la población y de sus municipios. Finalmente, la definición de este nivel subnacional, propicia el desarrollo endógeno, potencializando las oportunidades internas de las distintas regiones y fortaleciendo el desarrollo nacional a través de las complementariedades entre los distintos territorios. @erickdorrejo

OCDE reconoce esfuerzo por educación

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) reconoció a la República Dominicana por el esfuerzo de aproximarse con el 4% a la educación al promedio regional de 5% y al de los países ricos que destinan en promedio 5.5% a ese sector.

Así lo destacó el economista de ese organismo, Ángel Melguizo, quien presentó el informe "Educación, competencias e innovación para el desarrollo, una visión sobre República Dominicana", en el marco del estudio Perspectivas Económicas de América Latina 2015.

La divulgación tuvo lugar en un acto que encabezó en el salón verde del Palacio Nacional el ministro de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), ingeniero Juan Temítocles Montás, acompañado por los viceministros Juan Tomás Monegro, Inocencio García Javier y Magdalena Lizardo, Directora de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social.

Dijo que esa es la buena noticia, un esfuerzo notable de prácticamente todos los países latinoamericanos y especialmente de República Dominicana en gasto público en educación.

Recordó que los países de alta renta gastan en promedio 5.5% y los latinoamericanos en torno al 5%, por lo que entiende que esa aproximación es el objetivo del país.

"Una revisión de las cifras anteriores muestra que Dominicana se ha aproximado bastante al promedio de la región. Por tanto, lo que vemos es un esfuerzo adecuado, correcto, del gasto público, de invertir en el futuro, porque más educación es más crecimiento y más inclusión", agregó.

Comentó que América Latina ha logrado una cobertura universal en educación primaria que cierra la brecha con los países de altos ingresos también en educación secundaria.



Angel Melguizo, experto de la OCDE.

"Y probablemente estos avances son más notables en línea con el esfuerzo presupuestario en el caso dominicano, donde la tasa de escolaridad en secundaria ha aumentado prácticamente un 50% frente a un 20% en la región en los últimos años", contrastó.

Para el funcionario de la OCDE es necesario también ver los retos educativos de la región, como la todavía insuficiencia en cobertura preescolar y secundaria respecto a otras economías más desarrolladas.

Sugirió en ese sentido además de inversión una mayor oferta de recursos en términos de calidad porque los estudiantes de países de alta renta tienen mejores resultados que los de renta media en las pruebas internacionales.

En tercer citó como la inequidad en el acceso a muchos niveles educativos con resultados igualmente inequitativos y aconsejó al país persistir en evitar la deserción en primaria, ya que cuando un estudiante dominicano entra a secundaria permanece allí tanto como cualquier otro latinoamericano.

"Pero también es un tema de equidad que América latina buena parte del resultado del estudiante lo determina la procedencia familiar, más de un tercio, por lo que muchas veces lo que ocurre es que el sistema educativo reproduce las inequidades de los hogares, fenómeno que es mayor en América latina", indicó.

Educación y desarrollo

En el corto plazo Melguizo dijo que el estudio revela que muchos de los países de la región, no tanto República Dominicana, tendrán que prepararse para afrontar una desaceleración que será más abrupta y permanente que como se preveía.

Ante tal situación indicó que para la región alcanzar el nivel de alta renta tendrá que apoyarse en la educación y la formación y no en las exportaciones de materias primas cuyos precios siguen cayendo por la desaceleración de la economía mundial y la demanda sobre todo de China.

Dijo que el país muestra un reto similar al promedio de la región, carencia de la fuerza laboral con las cualidades requeridas, lo que constituye una barrera a su expansión productiva.

En el caso dominicano dijo que las empresas de maquinarias o metales elaborados, las de mayor valor añadido, son las que mayor cantidad reclaman de fuerza laboral.

El mensaje es pensar en el largo plazo porque durante muchos años se sobreestimó el crecimiento potencial de América Latina que estaba en torno al 5%, más o menos el de dominicana, y hoy el potencial regional puede estar más próximo al 3%.

Observan mejoras en nivel de vida en Dominicana, según estudio del MEPyD



Antonio Morillo, e specialista en temas de pobreza de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social del MEPyD

n la República Dominicana se han logrado mejorías significativas en las condiciones de vida de la población en las últimas tres décadas de acuerdo con los resultados de un estudio que muestra que el Índice de Calidad de Vida (ICV) se ha mantenido en aumentos continuos, logrando una tasa de crecimiento promedio anual de 1.3% de 1993 a 2010.

Esa conclusión está contenida en el Mapa de la Pobreza de la República Dominicana 2014, dado a conocer por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), como parte de las actividades relativas al noveno aniversario de su fundación en febrero pasado.

La presentación del informe estuvo a cargo de Antonio Morillo, doctor en demografía y especialista en pobreza de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAEES), del Ministerio de Economía, en un acto encabezado por el titular de esta dependencia estatal, ingeniero Temístocles Montás.

En la actividad figuraron en la mesa directiva la doctora Magdalena Lizardo, Directora de la UAEES y el licenciado Roberto Liz, director de Desarrollo Económico y Social del MEPyD, así como María Jesús Conde Zabala, representante en el país del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El estudio revela que en 2010 el 40.4% de los hogares del país se encontraba en condiciones de pobreza multidimensional general y 10.4% en pobreza extrema, constatando que después de un ligero aumento al inicio de la década de 1990, la pobreza multidimensional disminuyó en forma continua hasta 2010.

"Del año 1993 a 2010 se logró una caída de 29 puntos porcentuales en la tasa de pobreza general multidimensional, al bajar de 69.7% a 40.4%", sostiene la investigación, la que agrega que "en el tramo 1993-2002, cayó 19 puntos, al descender de 69.7% a 50.8%, para una tasa de reducción promedio anual de 3.0%".

Entre 2002 y 2010 la tasa de pobreza multidimensional cayó por encima de 10 puntos porcentuales, bajando de 50.8% a 40.4%, para una tasa de reducción promedio anual de 2.6%, ligeramente menor que

la lograda en el período anterior, explica una nota de la Unidad de Comunicaciones del MEPyD.

Las diez provincias más pobres del país

Los resultados indican que las diez provincias más pobres de República Dominicana son Elías Piña (en la posición 1), Pedernales (en la posición 2), Baoruco (en la posición 3), Independencia (en la posición 4), El Seibo (en la posición 5), Monte Plata (en la posición 6), Barahona (en la posición 7), Azua (en la posición 8), San Juan de la Maguana (en la posición 9) y Hato Mayor (en la posición 10).

En cambio, las diez provincias con menor tasa de pobreza general multidimensional son el Distrito Nacional (en la posición 32), Monseñor Nouel (en la posición 31), Santiago (en la posición 30), La Vega (en la posición 29), Santo Domingo (en la posición 28), Espaillat (en la posición 27), San Cristóbal (en la posición 26), Hermanas Mirabal (en la posición 25), Puerto Plata (en la posición 24) y María Trinidad Sánchez (en la posición 23).

En relación con la configuración provincial de la pobreza, "el mapa de la pobreza provincial de 2010 revela que existe una franja de alta pobreza en las provincias ubicadas en la parte sur de la frontera con Haití; una franja de baja pobreza cruzando el país en diagonal desde las provincias Puerto Plata

y Espaillat, en el norte de la isla, hasta el Distrito Nacional y San Cristóbal, en el litoral sur; y una gran heterogeneidad en la parte este y nordeste, donde contrastan los altos niveles de pobreza de las provincias El Seibo y Monte Plata, con los niveles intermedios de La Altagracia, San Pedro de Macorís y La Romana, en la costa este".

32 Atlas provinciales, uno para cada provincia. En cada Atlas se despliegan un conjunto de más de 20 indicadores de pobreza multidimensional y de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Los 33 Atlas, en conjunto, contienen un total de 2,933 mapas temáticos.

Al destacar la importancia de los

públicas".

El Mapa de la pobreza en la República Dominicana 2014 fue elaborado en la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAAES) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), con el apoyo del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), con el cual



De izquierda a derecha, José Morillo, experto en temas de pobreza; María de Jesús Conde Zabala, Representante de UNICEF; el Ministro de Economía, Temístocles Montás; la doctora Magdalena Lizardo, directora de la UAAES y Roberto Liz, director de Desarrollo Económico y Social

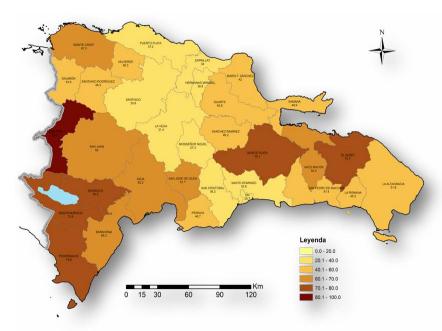
El Mapa de la Pobreza en la República Dominicana 2014 está basado en los datos arrojados por IX Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010 y se constituye en la tercera versión, pues el primero salió en el año 1997 con los resultados del Censo Nacional de 1993 y la segunda versión se publicó en 2005 y fue elaborado en base al Censo Nacional de 2002.

El presente estudio contiene 35 documentos: un Informe general, un Apéndice estadístico, un Atlas nacional de pobreza y mapas de pobreza, el documento consigna que su propósito "es contribuir el desarrollo con económico y social del país, mediante el aporte de insumos para el mejoramiento en la calidad del gasto social y el apoyo a la identificación geográfica de la población objetivo de los programas sociales gubernamentales y de sus principales carencias en aspectos de carácter estructural, como la educación, salud, servicios básicos, condiciones de la vivienda y eq uipamiento básico del hogar, los cuales pueden ser objeto de intervención mediante políticas se desarrolló la nueva metodología (2013) para la medición del Índice de Calidad de Vida (ICV).

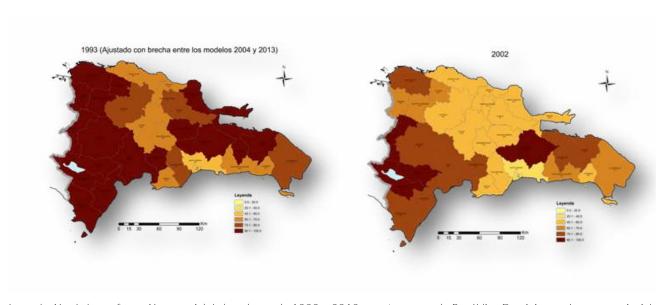
Igualmente, la Oficina Nacional de Estadística (ONE) aportó la base de datos del IX Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010 y los mapas digitales nacionales, en tanto que la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), del Viceministerio de Planificación del MEPyD, contribuyó en lo relativo a aspectos técnicos para la presentación de los mapas temáticos.

República Dominicana

Porciento de hogares en condiciones de pobreza mutidimensional por provincias, 2010

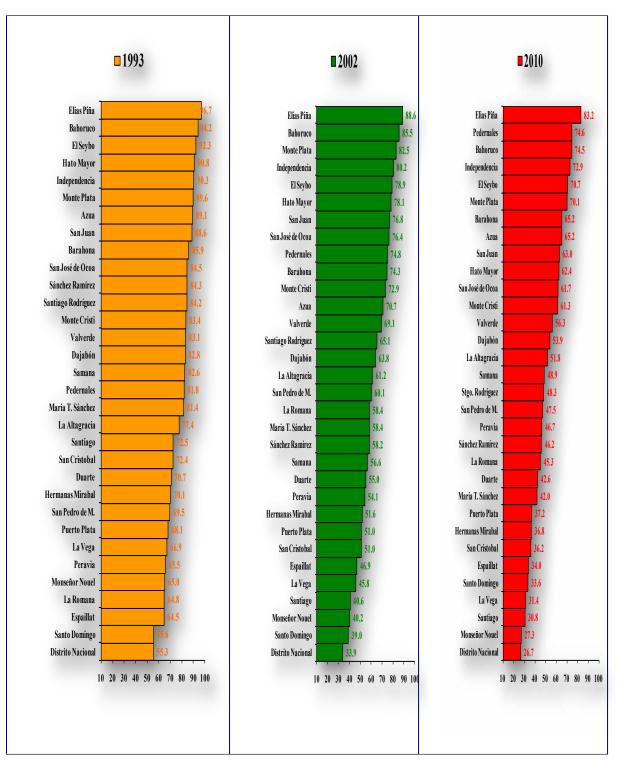


Fuente: El Mapa de la pobreza en la República Dominicana 2014, Informe General.



La evolución de la configuración espacial de la pobreza de 1993 a 2010 muestra que en la República Dominicana el mapa provincial logró una mejoría muy significativa, la cual ocurrió en forma diferenciada entre provincias, debido al diferente ritmo con que evolucionaron las tasas de pobreza en las últimas dos décadas

República Dominicana: Ordenamiento de las provincias según la tasa de pobreza general multidimensional, 1993, 2002 y 2010



Fuente: El Mapa de la pobreza en la República Dominicana 2014, Informe General.

Tasa de pobreza monetaria general en República Dominicana baja a 32.1%, según metodología oficial



El complejo habitacional de La Barquita, ubicada en el sector de La Javilla, Sabana Perdida, en la margen occidental del Río Ozama, es uno de los proyectos desarrollados por el gobierno del Presidente Danilo Medina que impacta en reducción de pobreza. Se beneficiarán 1,800 familias que residían en condiciones vulnerables. Cuenta con iglesia, politécnico, escuela, estancia infantil, destacamento policial, defensa civil, cuerpo de bomberos, centro tecnológico, gallera, entre otras facilidades

a tasa de pobreza monetaria general en la República Dominicana se redujo en 4.1 puntos porcentuales al bajar de 36.2% en que estaba en marzo del año pasado a solo 32.1% para marzo de este año, según el Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria en la República Dominicana.

En el caso de la pobreza extrema, la tasa estimada para marzo 2015 fue de 5.8%, logrando una reducción de 2.8 puntos porcentuales en relación con la estimada para marzo 2014 (8.6%) y de 4.5 puntos porcentuales en relación con la de marzo 2013 (10.3%).

La publicación, dada a conocer durante una rueda de prensa en el Palacio Nacional, fue preparada por el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de Pobreza (CTP), creado mediante decreto por el Presidente Danilo Medina, hace referencia a la cantidad de personas que pertenecen a hogares con un ingreso per cápita por debajo de la Línea de Pobreza General. En la rueda de prensa estuvieron, entre otros, Magdalena Lizardo, directora de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social y el experto en temas de pobreza, Antonio Morillo, ambos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD); el licenciado Pablo Tactuk, Director General de la Oficina Nacional de Estadística e integrantes del CTP, órgano creado por el decreto 112-15.

Lizardo, al dar a conocer los resultados del estudio, señaló que con esos resultados, "se evidencia una caída persistente en la incidencia de la pobreza monetaria general desde marzo de 2013, lo que permitió que en marzo 2015 bajara a niveles similares a los existentes en 2000-2002, previo a la crisis bancaria de 2003". En la pobreza extrema los niveles en marzo 2015 se ubican por debajo de los vigentes antes de la crisis.

Explica que en marzo de 2015 el número de personas en condición de Pobreza General se situó en 3,338,544, con una disminución de 378,000 personas en el último año y de 780,000 personas en los últimos dos años.

No obstante, en marzo 2015 el número de personas en condición de Pobreza General se encuentra por encima del existente en 2000-2002, que se situaba entre 2.6 y 2.8 millones de personas, respectivamente, precisa una nota de la Unidad de Comunicaciones del Ministerio de Economía. En el caso de las personas en condiciones de pobreza extrema, el número estimado es de 600,405, situándose por debajo del existente en 2000-2002, cuando superaba la cifra de 660 mil.

El estudio halló que vista por zona de residencia, en marzo 2015 "la tasa de la pobreza general continuó siendo persistentemente más elevada en la zona rural (40.6%) que en la zona urbana (28.0%)", indicó Lizardo. Empero, con respecto a marzo 2014, en la zona rural se registra una mayor reducción de la tasa que en la zona urbana, lo cual redujo la brecha por zona. "En la zona urbana los niveles de marzo 2015 todavía se encuentran por encima a los vigentes en el periodo

2000-2002, pero en la zona rural el nivel ya se ubica por debajo", apunta el informe.

Líneas de pobreza general y extrema

En lo que respecta a la Línea de Pobreza General (LPG) nacional oficial, considerada como el ingreso mensual per cápita mínimo necesario para adquirir una cesta de bienes y servicios considerados como indispensables para garantizar la supervivencia de una persona, en marzo 2015 se estimó a nivel nacional en RD\$4,529.3 mensual per cápita, alcanzando la cifra de RD\$4,179.3 en la zona rural y de RD\$4,693.9 en la zona urbana. La LPG nacional oficial alcanza valores por encima de la línea de pobreza de 4 dólares PPA utilizada en la metodología de medición propuesta por el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el estudio de los estratos sociales, que traducido a pesos mensuales per cápita asciende a RD\$4,111.2 a nivel nacional, destacó Lizardo.

En el caso de la Línea de Pobreza Extrema (LPE), considerada como el ingreso mensual per cápita mínimo necesario para adquirir una Canasta Básica de Alimentos que nutricionalmente permita una adecuada salud, fue de RD\$2,085.3 mensual per cápita para el territorio nacional, alcanzando RD\$2,025.1 en la zona rural y RD\$2,113.6 en la zona urbana. Con relación a marzo 2014, las Líneas de Pobreza General y Extrema registraron un incremento de apenas 0.64%.

"En el ámbito de los hogares, para un hogar con un tamaño promedio de 4 miembros, las Líneas de Pobreza General y Extrema equivalen a aproximadamente RD\$18,117 y RD\$8,341 mensuales, respectivamente", establece el informe.

Determinantes agregados del cambio de la pobreza general

Explicó que la reducción de 4.0 puntos porcentuales en la tasa de pobreza general de marzo 2014 a marzo 2015 fue determinada tanto por el mejoramiento del ingreso real de la población, al que se atribuye 2.5 puntos porcentuales de la caída, como por el mejoramiento de la distribución del ingreso, responsable de 1.6 puntos porcentuales. Una situación parecida se observó en el período 2013-2014.

Igualmente, sostiene que el ingreso real per cápita aumentó 5.9% en el período marzo 2014 a marzo 2015, "debido fundamentalmente al aumento de los ingresos laborales, acompañado de una baja inflación". Agregó que durante el período 2013-2014 el ingreso real creció también con una tasa de 5.9%, "pero en este



Magdalena Lizardo, Directora de la UAAES-MEPyD.

año el crecimiento del ingreso laboral fue acompañado de una contribución importante del ingreso no laboral nacional".

Reitera que la disminución de la tasa de pobreza general de 2013 a 2015 fue determinada por los aumentos en el ingreso real de la población, "principalmente de los ingresos laborales, conjuntamente con el mejoramiento en la distribución del ingreso familiar, debido a que el ingreso real logró un mayor crecimiento en la población de menores ingresos".

En la introducción del encuentro con la prensa, el Director General de Estadísticas, ingeniero Pablo Tactuk, indicó que en la actualidad las estadísticas sobre condiciones de vida de la población resultan cada día más importantes, por lo que se hace necesario la actualización periódicas de las mediciones de estos fenómenos sociales y su comparación con los estándares y metodologías internacionales.

En este contexto, dijo Tactuk, la República Dominicana necesita medir y monitorear las condiciones de vida de la población, en especial de la población pobre y vulnerable, para orientar las decisiones de Política Pública".

Es por esto que se hace necesaria la correcta medición periódica de los indicadores de pobreza del país que garanticen una efectiva aplicación de políticas encaminadas a enfrentarla, agregó.

En el Comité Técnico Interinstitucional de Medición de Pobreza, establecido por el Decreto 112-15, participan el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), la Oficina Nacional de Estadística (ONE), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSP), Ministerio de Trabajo (MT), Banco Central de la República Dominicana (BCRD), Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), con la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En representación del Banco Central estuvo presente en la rueda de prensa el economista Lalito Vargas; Víctor Medina y Faustino Polanco, por los ministerios de Salud Pública y Trabajo, respectivamente; Víctor Romero, Edwin Gómez y Liverca Gómez, por el Gabinete Social.



Medina crea comité para medir la pobreza

El presidente Danilo Medina conformó un Comité Técnico Interinstitucional para la Medición de la Pobreza (CTP) mediante decreto hecho público en el Palacio Nacional en rueda de prensa que participaron funcionarios y

técnicos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el director de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), ingeniero Pablo Tactuk, institución que lo coordinará.

El Comité lo integran además los ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, de Trabajo, el Banco Central, el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la República y el Consejo Nacional de la Seguridad Social.

También figuran como invitados permanentes el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), organismos multilaterales éstos vinculados al desarrollo de metodologías y análisis sobre condiciones de pobreza a nivel regional e internacional. El decreto fue divulgado en el curso de una rueda de prensa en el Palacio Nacional con la presencia de los integrantes del Comité, entre ellos Magdalena Lizardo, Directora de la Unidad de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; Antonio Morillo, experto en temas de pobreza y representantes de organismos nacionales e internacionales.

En su decreto 112-15 de 35 artículos, el Presidente responsabiliza a este Comité de la evaluación, la validación y el seguimiento de las estadísticas de pobreza en el país, bajo las normas oficiales y lineamientos internacionales, para adoptarlos o adaptarlos a las circunstancias nacionales, informó la Unidad de Comunicaciones del MEPyD. De velar porque las metodologías de medición y las estimaciones realizadas de las cifras oficiales de pobreza cumplan con criterios de calidad y consistencia, de acuerdo a estándares de buenas prácticas en la materia, reconocidos internacionalmente.

Le encarga de asegurar la comparabilidad temporal y espacial de las series de datos oficiales de pobreza y desigualdad; procurar que las mediciones y metodologías propuestas se correspondan con la realidad nacional; velar por la reserva de los procesos llevados a cabo en la producción de estadísticas e informes hasta tanto sean difundidas oficialmente y promover la creación y el desarrollo de capacidades técnicas nacionales para la medición de pobreza.

El jefe del Estado pone en manos del Comité consensuar y aprobar las metodologías utilizadas para la medición de pobreza y bienestar desarrollados por el Equipo de Trabajo de Medición de la Pobreza.

Medina encarga también a este órgano de procurar asegurarse la continuidad del trabajo realizado por el Equipo de Trabajo, moral como de recursos, cuando se requiera. Propiciar el desarrollo de metodologías y la publicación de informaciones sobre pobreza, calidad de vida y bienestar, de interés nacional y, finalmente, gestionar la socialización de las cifras oficiales de pobreza como los trabajos realizados por el Equipo de Trabajo sobre éste y otros temas relacionados.

"Informe País" de la UEPESC: "La coyuntura del Caribe y su relación dominico-haitiana"



Rosajilda Vélez, directora de la Unidad de Estudios de Políticas Económicas y Sociales del Caribe

el primer semestre de 2015 la Unidad de Estudios de Políticas Económicas y Sociales del Caribe (UEPESC) elaboró la serie Informe País1 conformada informes por 20 correspondientes a cada Estado y/o territorio del Caribe, donde se presenta un panorama general del

> desempeño s o c i o económico reciente de los países

del Caribe vis a vis con la República Dominicana; caracterizando los sectores preponderantes de la economía, nivel de desarrollo humano, comercio, inversión y clima de negocios; particularizando las áreas de cooperación y comercio con la República Dominicana.

Los informes se acompañan de un documento que refiere el Contexto de Convergencia y Cooperación entre la República Dominicana y los Países del Caribe, compendio que clasifica a los países en base a las ramas de la producción material –turismo, manufactura e industria extractiva-; el intercambio comercial entre países del Caribe y con el resto del mundo; y las complementariedades productivas y de mercado que podrían derivar en una mejor inserción del bloque del Caribe en la economía mundial.

Puerto Rico, la República Dominicana y Cuba son las economías más grandes del Caribe, constituyen el 75% del PIB regional; le siguen en tamaño económico Trinidad y Tobago, Jamaica, Bahamas, Surinam, Barbados y Guyana, que engloban el 22% del PIB, y las pequeñas economías de Aruba, Belice, Santa Lucia, Antigua y Barbuda, Granada, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, y Dominica, que abarcan

el 3% del PBI del conjunto de la región.

En las economías del Caribe el sector de los servicios representa en promedio cerca del 70% del PIB, destacando las comunicaciones, el transporte y los servicios financieros; y de manera particular, el rubro del turismo como actividad básica de las economías más pequeñas.

Otros países con dotación de recursos naturales extractivos –petróleo, gas natural y metales preciososcaso de Trinidad y Tobago, Surinam y Guyana, destacan el subsector minas y canteras con 40%, 30% y 11,5% del PBI respectivamente.

Entre los países con cierto desarrollo industrial se encuentra Puerto Rico, con una industria farmacéutica que representa el 47% del PIB; la República Dominicana cuya industria de minerales y acero y la manufactura local de alimentos, alcanzan el 20% del PIB; en Cuba, la manufactura de los fármacos, textiles, calzado y tabaco representa el 13.7% del PIB.

El Caribe exporta combustibles minerales y sus derivados, productos farmacéuticos, alimentos y bebidas alcohólicas; importa bienes de capital y de consumo suntuario -maquinarias, combustibles, plásticos, hierro, acero, cereales, papel, entre otros-.

En 2014, el saldo deficitario en balanza comercial refiere un valor de exportación ascendente acerca de US\$35,935 millones, versus US\$55,086 importado (no incluye a Puerto Rico). La República Dominicana exportó a países del Caribe US\$2,804 (3,54% del total US\$9,927 exportado en 2014) de productos plásticos y sus manufacturas, hierro, acero y sus manufacturas y preparaciones de alimentos; importó de estos un total de US\$1,606 millones.

Relación con Haití

Haití es el principal destino de las exportaciones de República Dominicana en el Caribe -un valor de US\$1,042.3 millones en el 2013; el 78% corresponde al sector manufacturero (algodón, plásticos y sus manufacturas, hierro, acero, entro otros), y el 22%

restantes de productos agrícolas. Importa de Haití productos farmacéuticos, juguetes y prendas de vestir principalmente.

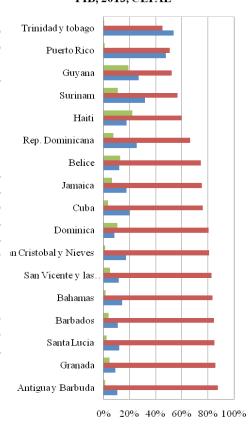
En lo que respecta al seguimiento de las relaciones dominico haitiana, la UEPESC elaboró una serie de informes sobre el Diálogo Binacional, a partir del relanzamiento de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana (CMB) en el 2011, que refieren los encuentros de comisiones oficiales de alto nivel y de carácter tecnico, y la firma de memorandos de entendimiento, acuerdos y protocolos en materia de comercio e inversión; migracion seguridad y fronteriza; y, medio ambiente y salud colectiva.

El material reseña los avances del dialogo binacional con acciones de cooperacion funcional dirigidas a unificar procedimientos aduanales, arreglos entre los actores del transporte transfronterizo de mercancias, iniciativas para la preservacion de los recursos acuíferos y forestales de la isla, medidas de control fitosanitarios para el intercambio de productos, y criterios para la prevención de enfermedades tropicales como la malaria, la filariasis linfática, la tuberculosís, el VIH-SIDA y el cólera.

El tema migratorio ocupa el mayor acápite de la cronología de informes sobre la relación binacional, destacando la coyuntura de implementación del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros (PNRE) provisto especialmente para facilitar la regularización migratoria de casi la totalidad de los 458,233 inmigrantes haitianos.

Al 17 de junio del 2015, fecha de cierre del PNRE se reportaron 288,466 extranjeros que se acogieron al proceso previsto, inscritos 102,940 con acta de nacimiento, 69,997 con cédula, 95,154 con

Composicion sectorial del PIB, 2013, CEPAL



pasaporte; y un total de 20,345 desprovistos de documento alguno, quienes se les tomó los datos biométricos. En acción complementaria, a los fines de la Ley Especial de Naturalización, se registró un total de 209,912 personas nacidos en territorio dominicano de padres extranjeros en situación migratoria irregular.



La UEPESC, un órgano del Ministerio de Economía. Planificación y Desarrollo (MEPyD), da seguimiento a la coyuntura sociopolítico de los países del Caribe la relación dominico informes haitiana con quincenales de las noticias artículos de opinión que reseñan los medios nacionales, Le Nouvelliste de Haití, y los principales periódicos internacionales, con observaciones y/o comentarios que avalan los archivos de las estadísticas

de los países y los estudios de organismos internacionales especializados). archivos de las estadísticas de los países y los estudios de organismos internacionales especializados).

República Dominicana mejora en Clima de Negocios



Consultores del BID y funcionarios del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo que visitaron los puertos Multimodal Caucedo y Haina a propósito de la elaboración de un plan estratégico nacional de logística. En el Multimodal fueron recibidos por su presidente Samuel Conde, entre otros ejecutivos

a República Dominicana logró progresos significativos para facilitar los negocios en el último año al mejorar 33 posiciones y colocarse junto a Jamaica y Trinidad & Tobago como las tres naciones de América Latina que hicieron los más importantes avances, según una evaluación de la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial.

Luego de ese informe, el país continuó haciendo progresos en la ejecución de acciones sobre los 10 indicadores básicos para mejorar el clima de negocios.

Los resultados de la duodécima serie anual Doing Business 2015 (Haciendo Negocios) "Más allá de la Eficiencia", demuestran que la República Dominicana "ocupó la posición 84 de 189 países, obteniendo una mejora de 33 posiciones con respecto a la evaluación anterior Doing Business 2014".

Los países de Latinoamérica con mejor clima de negocios son Colombia (34), le siguen Perú (35), México (39), Chile (41), Panamá (52), Jamaica (58), Guatemala (73), Costa Rica (83) y República Dominicana (84), para ubicarse en el promedio de los países de la región.

"El Grupo Banco Mundial felicitó a República

Dominicana junto a Jamaica y Trinidad & Tobago por haber clasificado entre las tres economías de América Latina más reformadoras en el período Junio 2013 – Junio 2014, y por todos los esfuerzos realizados para mejorar el clima de negocios", dice el informe.

Estos países implementaron tres reformas cada uno y en el caso de República Dominicana, esas reformas "impactaron en Acceso al Crédito, Protección a Inversionistas Minoritarios y Comercio Transfronterizo. Es importante resaltar que estos avances se complementaron con otras reformas administrativas, así como también favorecieron los cambios de la nueva metodología", agrega el informe.

La Dirección de Clima de Negocios del Viceministerio de Gestión de Competitividad del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) coordinó los esfuerzos para que esas reformas hayan sido consideradas y publicadas por el equipo del Doing Business.

Los últimos lugares del Ranking en la Región (Latinoamérica) lo ocuparon Venezuela (182), Haití

(180), Bolivia (157), Argentina (124) y Brasil (120). El estudio consiste en una evaluación a los países por su facilidad para hacer negocios y se comparan con las mejores prácticas regulatorias en 10 indicadores que miden el ciclo de vida de una Pequeña y Medina Empresa (Pyme) que opera en la ciudad más grande del país.

Singapur continúa siendo el país con mejor ambiente para hacer negocios del mundo, obteniendo una puntuación de Distancia hacia la Frontera de "88.27 sobre 100". Los países que mostraron mejor desempeño fueron Nueva Zelandia (2), Hong Kong (3), Dinamarca (4) y República de Corea (5).

El Doing Business 2015 "Más allá de la Eficiencia" es la duodécima serie anual en 189 economías que miden las regulaciones en 10 áreas del ciclo de vida de un negocio.

Este instrumento de trabajo permite a los países identificar las barreras existentes en sus regulaciones para el desarrollo de los negocios en distintas áreas y para facilitar el trabajo de los hacedores de políticas públicas para analizar y promover reformas regulatorias y administrativas. El mismo mide la facilidad de hacer negocios y la compara con los países del mundo.

Los 10 indicadores que miden las regulaciones que se aplican a las empresas en las distintas fases son los relativos a Apertura de una Empresa, Manejo de Permisos de Construcción, Registro Cumplimiento Propiedad, Contratos, Protección Inversionistas Minoritarios, Obtención de Crédito, Insolvencia, Pago de Impuestos, Comercio Transfronterizo Acceso Electricidad.

A cada país que se incluye en el Ranking se le otorga una calificación que mientras más baja significa que más facilidad hay en ese país para hacer negocios y las compara con las mejores prácticas regulatorias del mundo.

Resultados para República Dominicana

El hecho de que la República Dominicana ocupara la posición 84 de 189 países evaluados, escalando 33 posiciones en el informe Doing Business 2015, se debe a que el país hizo tres reformas positivas que impactan en los indicadores de Acceso al Crédito, Protección a Inversionistas Minoritarios y Comercio Transfronterizo.

En lo relativo a Acceso al Crédito, el informe señala que se registra una mejora como resultado de la promulgación de Ley No. 172-13 sobre Protección de Datos Personales, promulgada el 13 de diciembre del 2013, la cual fortaleció el sistema de información crediticia.

los Sobre Protección de Inversionistas Minoritarios, la evaluación recoge que fortaleció la protección de los mismos introduciendo mayores derechos para los accionistas y requerimientos de transparencia y gobierno corporativo, a través del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores; pasando de la posición 98 a la 83 en este indicador".

En el aspecto Comercio Transfronterizo, "se registra una reforma relacionada a la reducción de documentos requeridos para las importaciones y exportaciones, ya que la Dirección General de Aduanas eliminó de los requisitos, el requerimiento de la lista de empaque (Packing List); lo que conllevó a que la República Dominicana pasara de la posición número 33 a la 24".

No obstante, el informe señala una mala calificación para Permisos de Construcción debido al incremento de las tarifas regulatorias para obtención de licencias de construcción, pese a que "pudimos observar que en este mismo indicador se reflejó una mejora importante en el número de días requeridos para la obtención de la licencia, bajando de 216 días a 184 (32 días menos); de igual modo se redujo la cantidad de procedimientos, pasando de 14 a 13, lo que contribuyó a que este indicador pasara de la posición 121 a la 96".

El estudio encontró que en el indicador de Registro de Propiedad hubo una disminución de tiempos de 60 a 51 días y de siete a seis procedimientos, lo que ubicó a la República Dominicana en la posición número 82 en comparación con el año pasado donde figuraba en el lugar 115.

También en Índice de Competitividad Global

En cuanto a Índice de Competitividad Global, las cosas también van bien para el país porque en tercera medición consecutiva se registran mejoras. En la del período 2011-2012 República Dominicana ocupó la posición 110 de de 142 países evaluados, en 2012-2013 ocupó la posición 105 de 144 países y en el 2013-2014 el país mantuvo la posición 105 pero de 148 países evaluados.

El Índice de Competitividad Global está constituido por 12 grandes pilares compuestos de múltiples



El viceministro de gestion de competitividad Juan Reyes; la directora de Clima de Negocios, Sandra González. y Beatriz Medina Especialita en competitividad del MEPyD en una reunion de trabajo con una mision del banco mundial que integraron: Klaus Koch Saldarriaga, Edgar Chávez, Alejandro Espinosa Wang y Carla Bordas

sub-indicadores, en los que la valoración de cada pilar es en base a un máximo de siete puntos, por lo que mientras más cerca de la puntación máxima, mejor es la evaluación.

En el caso del posicionamiento relativo del país con respecto a los 144 países evaluados, "el criterio es que a menor posición ocupada mayor es la competitividad, siendo en este caso Suiza el país más competitivo que ocupa la posición 1, con una puntuación general de 5.70".

El país tuvo significativas mejoras en los pilares de Instituciones con -8 posiciones , Infraestructura con -12 posiciones, Ambiente Macroeconómico con la extraordinaria mejora de -25 posiciones, Salud y Educación Primaria con -3 posiciones, Eficiencia de Mercados de Bienes con -5 posiciones, Eficiencia del Mercado Laboral con -11 posiciones e Innovación con -12 posiciones.

Juan Reyes, viceministro de Gestión de Competitividad del MEPyD, sostiene que la República Dominicana mantiene ventajas comparativas excelentes en varios subíndices de competitividad, como son el de Inversión Extranjera Directa y Transferencia de Tecnología, en la que el país ocupa la posición 29 de 144 con una puntuación de 5.1 de 7. Asimismo, en Prevalencia Propiedad Extranjera está en la posición 39 con 5.1 de puntuación, Solidez Bancaria con la posición número 45 y una puntuación de 5.6, Deuda Gubernamental

General en la posición 47; y Asientos Disponibles en la posición 49, entre otros.

El funcionario consideró que el Gobierno que encabeza el presidente Danilo Medina "está tomando un sinnúmero de medidas para garantizar un clima de negocios excelente y competitivo para que la República Dominicana siga siendo el país que más atrae inversión extranjera directa de todo Centroamérica, el Caribe y otras regiones del mundo".

Reyes destacó la labor del Viceministerio de Gestión de la Competitividad donde se impulsan acciones para mejorar la competitividad y el clima de negocios del país mediante el apoyo a las diferentes sectoriales del gobierno que inciden más directamente en estos temas transversales a todos.

Expresó que el Índice de Competitividad Global es un reflejo de la realidad y está elaborado a partir de datos blandos, fruto de la percepción de las propias empresas dominicanas que son encuestadas y los datos duros obtenidos a partir de los análisis más profundos provenientes del Banco Central, MEPyD, Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (Doing Business), entre otros.



El ministro de Economía, Temístocles Montás, junto al Presidente de Haina International Terminals (HIT) Erick Alma, el vicepresidente de operaciones, Armando Rivas, y la gerente de Atención a Clientes, Sagrario Lazala, durante una visita oficial a esta terminal acompañado de técnicos del MEPyD

Seguiremos mejorando

En el mes de mayo pasado el equipo de Clima de Negocios del Banco Mundial visitó el país para constatar en el terreno los avances en facilitar la realización de negocios.

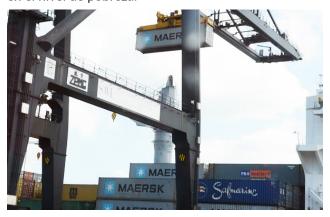
El equipo de Doing Business del Banco Mundial estuvo integrado por Klaus Koch Saldarriaga, Edgar Chávez, Alejandro Espinosa Wang y Carla Bordas, quienes compartieron los hallazgos durante reuniones con actores del sector privado.

El Banco Mundial reconoce a la República Dominicana en el grupo de economías que más han mejorado la reglamentación empresarial en el mundo en estos últimos años, esfuerzos que se reflejan en el incremento de 1.10 puntos porcentuales en medición de distancia a la frontera (DAF), un avance superior al de 132 de las 189 economías medidas por Doing Business 2015.

Durante su estancia, los visitantes se reunieron el viceministro de Gestión de Competitividad Nacional del MEPyD, Juan Reyes, y Sandra González, directora de Clima de Negocios y Competitividad; con el viceministro de Industria y Comercio, Ignacio Méndez; con Fomento a las Pymes, la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), la Cámara de Comercio y

Producción de Santo Domingo, y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Además la Tesorería de la Seguridad Social, los ministerios de Trabajo y de Obras Públicas, la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, la Jurisdicción Inmobiliaria y el Juzgado de Primea Instancia, en el Poder Judicial, la Dirección General de Aduanas y el Puerto Multimodal Caucedo. Mediante la sinergias surgidas por las alianzas entre los sectores público y privado el país continuará mejorando el clima de negocios y los indicadores, todo lo cual implicará mayores inversiones locales y extranjeras, más fuentes de trabajo y, en efecto, una disminución en el nivel de pobreza.



El plan oficial por la vida, la competitividad y el desarrollo

Un ¡Pare! a las muertes de tránsito

a República Dominicana ocupa el segundo lugar, entre los 182 países de Naciones Unidas, con mayor tasa o frecuencia de fallecimientos por población: 41.7 o mil 800 por cien mil habitantes, según el informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 2013, y supera también la media en América (16.1). Para afrontar esta realidad, el Gobierno Dominicano viene realizando ingentes esfuerzos desde la Dirección General de Infraestructura y Logística del Viceministerio de Competitividad del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD para mejorar la seguridad vial, el tráfico vehicular y el transporte multimodal, esenciales para la competitividad y el desarrollo económico y social.

En cuanto al tránsito y la movilidad, este país de 48, 400 kilómetros cuadrados, 10.8 millones de habitantes, ingreso medio de diez mil dólares per cápita, medidos como paridad de compra, con 3.2 millones de vehículos en este momento, el 50% motocicletas, para una relación de un vehículo utilitario por cada siete (7) personas, afronta en verdad retos y desafíos de importancia.

"La mitad de las muertes mundiales por accidentes de tránsito son peatones (22%), ciclistas (5%) y motociclistas (23%)", Informe OMS sobre la situación mundial de la seguridad vial 2013.

El costo económico de la accidentalidad dominicana es estimado entre 1.3 y el 2% del (PIB), calculado en más de RD\$30 mil millones, lo que afecta sin dudas el desarrollo social también. Cada año, tan alta siniestralidad provoca, además de pérdidas de



vidas humanas y de lesiones permanentes a miles de dominicanos, orfandad a una gran cantidad de menores de edad (niños y niñas) y desamparo a adultos mayores y envejecientes. El 59% de estos accidentes ocurren durante los fines de semana (viernes, sábado, domingo) y lunes en la mañana, y de los fallecidos el 44% son jóvenes de entre 15 y 29 años.

Desafortunadamente, estos siniestros no son exclusivos de la República Dominicana, también causan daños considerables al resto de América Latina y el Caribe, donde las cifras casi duplican las de los países industrializados de la Organización de la Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE). En la región caribeña mueren a diario unas 275 personas por accidentes relacionados con el tránsito y la movilidad, aunque muchos de estos fallecimientos son evitables, con un plan efectivo de seguridad y auxilio vial.

De ahí que para afrontar este flagelo el Gobierno Dominicano estableció en la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo (END) a 2030 el objetivo especifico (3.3.6) y las líneas de acción (3.3.6.7 y 3.3.6.8) relativos a desarrollar e implementar un marco regulatorio e institucional que garantice un sistema de transportación de carga y de pasajeros de calidad, que fortalezca la educación vial y el respeto a las leyes de tránsito. También, como medidas institucionales, creó dentro del MEPYD el Viceministerio de Gestión de la Competitividad (VGCN) y la Dirección de Infraestructura y Logística (DI&L), con la finalidad de dar seguimiento a las políticas públicas sobre transporte, tránsito y movilidad.

En adición, y con auspicio de organismos internacionales, trabaja en la elaboración de la Estrategia Nacional de Seguridad Vial, como parte de la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/OC-14177-DR. del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por US\$ 500 mil, para la reducir en 30% la accidentalidad y las muertes mediante las siguientes acciones:

Uno de los principales retos en materia de transporte es la organizacion y viabilidad del transito en las areas urbanas mas pobladas Foto: fuente externa



- ➤ Formulación de lineamientos para el Plan Nacional de Seguridad Vial
- Diseñar y poner en funcionamiento el Consejo Nacional de la Seguridad Vial
- Implementar un Observatorio de Accidentalidad integrado al Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI)
- Fortalecer las agencias vinculadas a la seguridad via: MOPC (Ministerio de Obras Públicas), AMET (Autoridad Metropolitana de Transporte) y MSP (Ministerio de Salud Pública) y MINERD (Ministerio de Educación de República Dominicana).
- Realizar auditorías Técnicas para mejorar la gestión y fiscalización del tránsito urbano y carreteras (Identificación de puntos Negros)

En vista de que aquellos países que han logrado reducir sus tasas de accidentalidad adoptaron Planes Integrales de Seguridad Vial, en el caso dominicano ha sido elaborado un Diagnóstico y un Plan de Acción enviado al Poder Ejecutivo con propuestas de varias acciones que incluyen: 1) cambios en la normativa vigente en la Ley 241 sobre tránsito; 2) desarrollo de un plan de vigilancia y control, 3) promoción de campañas de comunicación y sensibilización a la ciudadanía, 4) plan para el aumento de la seguridad de los motoconchistas*, 5) mejoramiento del proceso para la obtención de las licencias de conducir, 6) adecuación al alcance del registro de matriculación de los vehículos, con fines de lograr una mejora en la gestión del tránsito, y 7) revisión del proceso sancionador y fiscalizador de las infracciones, a fin de que no queden impunes, entre otras medidas de corto y de mediano plazo.

Más recientemente, el país complementó las acciones con el apoyo del gobierno y del Eximbank de Corea, nación que en diez años redujo en 50% las muertes por accidentes, de 12,653 en 1996 a 6,327 en 2006. Esta asistencia técnica permitirá modernizar las tecnologías y mejorar los registros de datos sobre siniestros viales, actualizar auditorias de seguridad e inventarios de "puntos negros" en la red (autopistas y carreteras) e implementar un plan maestro de educación vial en edad temprana, a adultos mayores y chóferes. Y, con ello, introducir las mejores prácticas internacionales en gestión de tránsito, regulación, seguridad y auxilio vial.

Vital ha sido también la instalación y puesta en marcha por el Gobierno Dominicano

del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911 en Santo Domingo, la capital, y en varias provincias, lo cual sitúa el país a nivel de los más avanzados en esta materia en la región.

Es reconocida la necesidad creciente de políticas públicas sobre movilidad y transporte que contemplen medidas de planificación territorial y urbana, destinadas a satisfacer los requerimientos para el desplazamiento de personas y de mercancías, no sólo en el ámbito urbano, sino también en el regional e interregional.

En vista de que aquellos países que han logrado reducir sus tasas de accidentalidad adoptaron Planes Integrales de Seguridad Vial, en el caso dominicano ha sido elaborado un Diagnóstico y un Plan de Acción enviado al Poder Ejecutivo con propuestas de varias acciones que incluyen: 1) cambios en la normativa vigente en la Ley 241 sobre tránsito; 2) desarrollo de un plan de vigilancia y control, 3) promoción de campañas de comunicación y sensibilización a la ciudadanía, 4) plan para el aumento de la seguridad de los *motoconchistas**, 5) mejoramiento del proceso para la obtención de las licencias de conducir, 6) adecuación al alcance del registro de matriculación de los vehículos, con fines de lograr una mejora en la gestión del tránsito, y 7) revisión del proceso sancionador y fiscalizador de las infracciones, a fin de que no queden impunes, entre otras medidas de corto y de mediano plazo.

Estos planes corrigen acciones apariencia sencillas y cotidianas, tales como cruzar a pies las autopistas, obviando los puentes peatonales elevados; conducir bajo efectos del alcohol, pasar semáforos en rojo, trasladar cargas superiores a la capacidad de los vehículos, exceso de velocidad, conducir motocicletas sin casco protector, no usar el cinturón de seguridad, irrespetar las señales de tránsito y conversar, recibir o enviar textos desde teléfonos móviles mientras se conduce. Esta conducta colectiva puede ser modificada mediante una campaña de concienciación en seguridad vial, como han logrado países de la región, entre ellos Argentina, Jamaica, Guyana y Colombia. Entonces....;Se puede!



41

El viceministro de Cooperación Internacional, Inocen-

cio García Javier, cuando ocupaba el asiento República

Dominicana en uno de los foros internacionales sobre la

¿Qué hace? El Viceministerio de Cooperación Internacional

a reducción en 21% de la mortalidad infantil (uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) en el principal hospital de maternidad de la República Dominicana (Nuestra Señora de la Altagracia) es sólo uno de entre muchos resultados de la conducción y coordinación de la cooperación internacional por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través del Viceministerio de Cooperación Internacional (VICI), en este caso en conjunción con el Ministerio de Salud Pública.

En este primer Banco de Leche Humana abierto en 2012 con la asistencia técnica de la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC) se recaudan en promedio 226 mil mililitros anuales de leche materna donada por mujeres que a diario contribuyen a salvar vidas de niños nacidos con bajo peso o por el sometimiento de sus madres a cirugía.

El Viceministerio también gestiona cooperación internacional para programas, proyectos y acciones en los sectores de educación, medio ambiente y en materia de equidad social y económica.

La financiación de estos programas y proyectos destinados a promover el desarrollo nacional en el periodo 2012-2013 ascendió a US\$225.5 millones, de acuerdo con el Informe del Viceministerio, a partir de las erogaciones de las agencias oficiales, organismos multilaterales, Estados y Gobiernos Locales.

El VICI también tiene a cargo la conducción y la coordinación de las funciones desempeñadas por la Dirección General de Cooperación Multilateral y por la Dirección General de Cooperación Bilateral.

Define las políticas, las normas y los procedimientos requeridos para solicitud, recepción, gestión y evaluación de la cooperación técnica y financiera no reembolsable, en el marco de los programas y proyectos identificados como prioritarios en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

Además de dar seguimiento a los programas y proyectos ejecutados en el marco de este tipo de cooperación, el Viceministerio participa en la negociación de convenios de cooperación internacional y mantiene las relaciones con las agencias de la cooperación no reembolsable.

En su informe 2013-2014, reconoce los beneficios mutuos del establecimiento de alianzas entre países de similares niveles de desarrollo en la ejecución y potenciación de los resultados de interés en el ámbito económico, político y social, a través del aprovechamiento de las sinergias existentes y de los esfuerzos realizados para

materia,



El entonces director de Cooperación Bilateral, Nelson Valdez, junto a funcionarios de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) y de voluntarios enviados por ese país. Figuran Glaldys Rojas Vólquez y Ronaldo Torres, del área de cooperación del MEPyD.

garantizar la promoción de un proceso de desarrollo sostenible que reduzca la desigualdad y mejore la distribución de la riqueza en los países de la región.

Este Viceministerio define las políticas, las normas y los procedimientos para gestionar este tipo de cooperación, dar seguimiento a su ejecución, promover la participación, la articulación de actores y la armonización entre los entes públicos y las agencias y organismos internacionales de esta cooperación.

Para ello, se apoya en su Unidad de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional (UACCI), la cual formula la propuesta y actualiza el Plan Plurianual de Cooperación Internacional No Reembolsable, en función de las políticas establecidas, y coordina el funcionamiento operativo del Sistema Nacional de Cooperación Internacional No Reembolsable.

Esta Unidad cuenta, entre otros de sus órganos operativos, con la Dirección General de Cooperación Bilateral, que da seguimiento y evalúa los programas y proyectos de este tipo de cooperación financiados con recursos de fuentes bilaterales, y con su Dirección General de Cooperación Multilateral, para los provenientes de fuentes multilaterales, ambos enmarcados en las prioridades nacionales de la Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

En el marco de la cooperación internacional,

actualmente el MEPyD crea las condiciones institucionales para dotar el país de una política de cooperación, impulsada con la suscripción ya de un Protocolo de Entendimiento, el que permitirá su formulación conjunta y mediante un proceso participativo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Esa Política de Cooperación Internacional No Reembolsable deberá basarse en los postulados, objetivos y lineamientos fundamentales de la Estrategia Nacional de Desarrollo, del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, de la Política Exterior y los demás instrumentos que estructuran el Sistema Nacional de Planificación y de Inversión Pública, establecidos en las leyes 1-12 y 498-06.



El Presidente Danilo Medina acompañado de funcionarios del gobierno, entre ellos el ministro de Economía, Temístocles Montás, encabezó el acto de recibimiento de 113 vehículos donados por el Gobierno de Japón a República Dominicana. La donación es resultado de la gestión de cooperación internacional del MEPyD.

Inversión del Estado estuvo dirigida a reducir la pobreza y la desigualdad



Miguel Hernández, Director General de Inversión Pública

urante el año 2014 el gobierno invirtió RD\$66,550 millones en todo el territorio nacional para reducir desigualdades, disminuir la pobreza y mejorar la equidad territorial, según el Informe sobre Inversión Pública preparado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

En ese periodo, el gobierno presupuestó RD\$80,924.42 millones para inversión pública, por lo que al invertir efectivamente RD\$66,550 millones logró una ejecución de 82.24% de sus previsiones.

Al hacer la relación entre la inversión pública y la pobreza en el territorio, el Informe del MEPyD establece que 13 provincias recibieron inversiones durante el año por encima de la media nacional, que se situó en RD\$6,340.2 per cápita.

En esas provincias el índice promedio de pobreza general es de alrededor del 60%, lo cual implica que la inversión tuvo un impacto determinante en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de esos territorios, destaca el informe.

Inversión del Estado estuvo dirigida a reducir la pobreza y la desigualdad

El mayor volumen de inversión per cápita correspondió a la provincia de Peravia con RD\$47,146.6, seguido de Monte Cristi, con RD\$13,922.0; Independencia captó un promedio de inversiones por habitante de RD\$11,860.3, San Juan RD\$10,296.0 y La Altagracia RD\$10,254.9, según cita una nota de la Unidad de Comunicaciones del Ministerio de Economía.

La más baja inversión por habitante correspondió al Distrito Nacional con RD\$2,520.8, seguido de La Romana con RD\$2,754.1, luego San Pedro de Macorís con RD\$3,067.2, Espaillat, con RD\$3,072.6 y Santiago con RD\$3,195.5

En la introducción del informe, el ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, ingeniero Temístocles Montás, señaló que con este tipo de rendición de cuentas se puede "dar una mirada basada en el territorio al rol catalizador de la inversión pública en la reducción de la pobreza, como agente de cambio en la generación de la equidad territorial ordenada por la Constitución de la República".

Agregó que el informe también permite apreciar "cómo las intervenciones públicas del Estado en el ámbito de la inversión pública han sido dirigidas a apuntalar los objetivos y prioridades estratégicas contenidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo y en el Plan de Gobierno del presidente Danilo Medina".

Inversión por sectores económicos

El informe revela que solo en Educación el gobierno realizó inversiones por un valor de RD\$19,396 millones, equivalente al 29,15%, lo que se materializó con la construcción de 10,000 aulas al año 2014, según reportó el MINERD.

Tras la Educación, le siguió Transporte, con RD\$18,965.44 millones, equivalente al 28.50%; Energía y combustibles, con RD\$11,313.76 millones, igual al 17.0%; y Viviendas y servicios comunitarios con RD\$3,604.74 millones, que representa el 5.42% de la totalidad de la inversión.

Explica que al sumar a la Educación las inversiones para Transporte, Energía y Vivienda, el 80.1% de la totalidad de la inversión pública fue a sectores clave en los que se enfocó el gobierno del presidente Danilo Medina.

"Estos resultados muestran la adecuada orientación de la inversión para el logro de las metas del programa de gobierno en términos de mejor y mayor educación para la población, la disminución de la pobreza y la mejora de la calidad de vida de los dominicanos", dice el Informe.

Inversión por provincias:

Visto por provincias, el territorio que mayor volumen de inversión pública recibió durante el año fue la provincia Santo Domingo, con RD\$16,996.97 millones, equivalente al 25,5% del total invertido. Le sigue Peravia con RD\$10,211.68 millones, con un 15.3%; Santiago con RD\$3,567.54 millones, para un 5.4%; San Cristóbal con RD\$3,045.30 millones, para un 4.6%, el Distrito Nacional con RD\$2,980.46 millones para un equivalente del 4.5%.

La provincia La Altagracia registró inversiones públicas por un total de RD\$2,624 millones para un 3,9%, San Juan captó RD\$2,500.32 millones, para un 3.8% de la inversión pública realizada durante el 2014.

Mayor respaldo a proyectos en ejecución

Durante el año, el tipo de proyectos que mayor atención recibió fue los denominados de arrastre -que venían del año anterior- con un total de 868 para un promedio de 81%, mientras que los proyectos nuevos fueron solo 202 para un 19%.

"Estas cifras confirman el principio de priorización que establece que se da prioridad a los proyectos de arrastre sobre los nuevos", apunta el Informe entregado al Congreso Nacional como dispone la Ley 498-06 que creó el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Vista en números absolutos, el total de inversión en proyectos de arrastre durante el

Avenida Frológica

Avenida Ecológica

Foto cortesía Obras Públicas

año 2014 fue de RD\$58,316 millones, con un nivel de ejecución de 86%, mientras que en los proyectos nuevos se invirtió la suma de RD\$8,234 millones y se logró un nivel de ejecución de 64%.

El Informe fue preparado por la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) del MEPyD, y contiene una evaluación de la inversión por los cuatro Ejes Estratégicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el tipo de institución y un detalle completo de las fuentes de financiamiento.

Perfiles de proyectos

En esta oportunidad, como un valor agregado a la ciudadanía se entregan, provincia por provincia, los perfiles de proyectos terminados y ejecución durante el año 2014.

Estos perfiles técnicos se incluyen en tres volúmenes que contienen información básica, tales como, nombre del proyecto, objetivo, descripción, foto e información técnica y financiera. De modo especial, se incluye un volumen (III) con los perfiles de los proyectos en ejecución del Sector Educación.

Il Informe seguimiento END-2030: País avanza en Plan de Nación, firman Pacto Educación



El presidente Danilo Medina, acompañado de la Primera Dama, Cándida Montilla de Medina, encabeza en el Salón de las Cariátides del Palacio Nacional el acto de firma en abril de 2014 del pacto por la educación contenido en la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo. A su derecha, la vicepresidenta Margarita Cedeño de Fernández; el presidente del Consejo Económico y Social, monseñor Agripino Núñez Collado y el ministro Administrativo de la Presidencia, José Ramón Peralta. Figuran los ministros de la Presidencia, Gustavo Montalvo; de Educación, Carlos Amarante Baret; de Economía, Planificación y Desarrollo, Temístocles Montás, y de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Ligia Amada Melo.

os años después del inicio de la aplicación de la Ley Orgánica que aprobó la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, República Dominicana ha logrado avances importantes para el cumplimiento de los objetivos generales propuestos, las acciones emprendidas, las políticas transversales y la cooperación internacional, todos consensuados durante la etapa de elaboración de ese Plan de Nación.

El Segundo Informe Anual de Avance en la Implementación de la Ley 1-12 reveló que de los 90 indicadores que contiene la Estrategia Nacional de Desarrollo, 17 alcanzaron en el año 2013 el nivel correspondiente a la meta establecida para el año 2015, mientras que otros 55 avanzaron en la dirección deseada por su mejoría, mucho mayor que lo logrado en 2012, que conforme al Primer Informe fue solo de 39.

De los 55 indicadores que avanzan, 23 lo hacen a un ritmo promisorio que, de continuar, tienen alta posibilidad de alcanzar la meta fijada para 2015, señala el Informe preparado a diciembre de 2014 por la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAES) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), y que dio a conocer los detalles ante representantes de entidades gubernamentales, empresariales y medios de comunicación.

El ingeniero Temístocles Montás, ministro de Economía, entregó formalmente el Informe a monseñor Agripino Núñez Collado, presidente del Consejo Económico y Social (CES), organismo de consulta del Poder Ejecutivo en materia económica, social e institucional, quien acudió al Salón de Conferencias del MEPyD junto a la doctora Iraima Capriles, directora ejecutiva del CES.

Al recibir el informe de Montás, Núñez Collado afirmó que los avances en la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo representan "una radiografía del quehacer de gobierno" y que serán estudiados detalladamente en el seno del Consejo, por ser un compromiso de toda la sociedad, del cual desea que se

empoderen los partidos políticos.

Montás dijo que el informe puesto a disposición del país confirma la voluntad gubernamental y del MEPyD en particular de cumplir el mandato de la Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo, que ordena rendir un informe anual sobre los avances logrados por el sector público en los objetivos y metas establecidos.

Sostuvo que el hecho de que el gobierno ponga a disposición de la ciudadanía un informe que reconoce avances, pero también rezagos en la implementación y cumplimiento de los objetivos y metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, muestra la objetividad del mismo y la voluntad de rendir cuentas, fortalecer la institucionalidad y la transparencia que permitirá a todos los interesados contar con insumos suficientes para conocer el rumbo que el país está tomando en sus iniciativas de desarrollo.

Montás aseguró que así se podrá evaluar el desempeño de las instituciones del sector público en el cumplimiento de lo planificado, a fin de que se pueda contribuir y opinar sobre los desempeños y los resultados.

Agregó que con este segundo informe se evidencia que "estamos dando pasos cada vez más firmes en la dirección de fortalecer la institucionalización del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública".

Cumplimiento por indicadores

El Informe establece que entre los indicadores que muestran cumplimiento y notable mejoría en relación con las metas establecidas para el año 2015 están los relativos a Tasa de solución a casos sistema Judicial: Corte de Apelación Penal, Tasa de homicidios, Tasa neta de cobertura educación nivel secundario, Participantes en acciones formativas INFOTEP/PEA de 15 años y más, Número medio de años de escolaridad de la población de 25 a 39 años, Esperanza de vida al nacer y Tasa de mortalidad asociada a la malaria.

Para algunos de los indicadores que en 2013 estaban presentando retrocesos, "en 2014 se observa un proceso de avance respecto al año base, como en el caso de Índice de percepción de la corrupción y Porcentaje de la población rural bajo la línea de pobreza moderada".



Magdalena Lizardo, directora de la Unidad de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

En cambio, al menos siete indicadores se mantuvieron estancados en 2013 respecto al año base, y estos fueron Índice de Fortaleza Institucional, Número de regiones con porcentaje de población bajo la línea de pobreza extrema nacional mayor que 5%, Número de regiones con porcentaje de población por debajo de la línea de pobreza moderada mayor al 20%, Porcentaje de niños y niñas de 6 a 14 años que trabajan y Porcentaje de jóvenes de 15 a 19 años que no estudian y están desempleados.

El Informe explica que en el conjunto de indicadores que pueden ser analizados desde una perspectiva de género, "se observa un comportamiento diferenciado entre las poblaciones femenina y masculina. En la población femenina, en 2013 el 41.7% de los indicadores muestran un avance promisorio, 37.5% muestran avance moderado y 20.8% retroceso", mientras que en la población masculina, el 29.2% de los indicadores muestra avance promisorio, 54.2% avance moderado y 16.7% retroceso.

"En el caso de las mujeres predominan los indicadores con avance promisorio, mientras que en el caso de los hombres predominan los que muestran avance moderado. Comparado con el desempeño en 2012, en ambos grupos poblacionales en 2013 aumentó el porcentaje de indicadores que mostraron avance promisorio, mientras que el peso de aquellos con avance moderado aumentó en la población masculina y se redujo en la población femenina", puntualiza el estudio.

Agrega que en 13 de los 24 indicadores evaluados desde una perspectiva de género, "no parece existir un sesgo a favor de un sexo sobre otro; en los restantes hay cinco que arrojan un sesgo favorable para los hombres y seis para las mujeres".

para el inicio del proceso de concertación del Pacto Nacional para la Reforma Educativa, "que involucró la concurrencia de múltiples actores representativos de toda la sociedad".

Participación y ciudadanía responsable

En cuanto al objetivo general relativo a Democracia participativa y ciudadanía responsable, el de menor afectación por medidas de política pública, la decisión más importante fue la creación de la Comisión de Veeduría Ciudadana del Ministerio de la Presidencia.

"Es lamentable reconocer que el segundo año de ejecución de la END 2030 concluyó sin haber alcanzado un marco jurídico que lograra consolidar el sistema electoral y de partidos políticos" –dice el Informe- pese a que en 2012 se introdujo un proyecto de ley vinculado con el sistema de partidos políticos, pero perimió en la segunda legislatura de ese año y concluyó 2013 sin que fuese reintroducido.

Agrega que otro importante proyecto de ley que también perimió en 2013 fue el que trata sobre derechos de participación ciudadana y mecanismos de control social.

Educación

En lo referente al objetivo general de la Estrategia que se propone lograr un sistema educativo de calidad, el Informe revela que se ejecutaron políticas concretas Además, que por primera vez se asignó el equivalente del 4% del Producto Interno Bruto (PIB) a la función Educación en el Presupuesto General del Estado de 2013 y agrega que durante el año "se realizaron intensos trabajos para posibilitar la construcción de las aulas requeridas para superar el déficit y permitir la dotación de una infraestructura educativa adecuada". El apoyo al sistema educativo también tuvo un significativo impulso por la ampliación de la jornada extendida que incorporó a 482 centros educativos con un total de 165,402 estudiantes fueron incorporados a esta modalidad.

En el aspecto relativo a contribuir a promover el objetivo general de Salud y seguridad social integral, "los esfuerzos se focalizaron principalmente en impulsar la consolidación del sistema nacional de salud por niveles de atención", además se concretó la eliminación definitiva de la cuota de recuperación que venían cobrando a los pacientes los establecimientos públicos de salud.

"En el campo de la Prevención de Embarazos en Adolescentes, se integró la Comisión Interinstitucional para la Coordinación del Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes; se procedió a la instalación de tres nuevas unidades para la atención integral de adolescentes; y se lanzó la campaña Planea



Vista de la sesión del Consejo Económico y Social (CES) ante el cual fue presentado este miércoles el Primer Informe Anual de Avance en la Implementación de la Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, en la sede del organismo, la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

tu Vida, dirigida a orientar a niñas, niños y a la adolescencia dominicana sobre prevención de los embarazos a destiempo", manifiesta el Informe.

Para lograr la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil entró en vigencia la Guía y Protocolos de Atención de Enfermería al Neonato y se formuló el Plan Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil.

Un aspecto importante en el plano de la salud fue la colaboración del Gabinete de Políticas Sociales para la gestión del equipamiento de insumos para fortalecer los puestos fijos de vacunas en más de 1,300 Centros de Atención Primaria en el país, el aumento del número de Farmacias del Pueblo y se implementaron programas sociales para poblaciones vulnerables afectadas por enfermedades de alto costo.

Ciencia, tecnología e investigación

Los avances en el cumplimiento de los objetivos generales de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 también son tangibles materia de desarrollo en capacidades científicas tecnológicas, donde fueron puestos en ejecución múltiples programas, entre ellos, el financiamiento de 33 proyectos de investigaciones científicas por el Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico Tecnológico (FONDOCYT), seleccionados de un total de 130 proyectos presentados a la Convocatoria 2013.

El Informe especifica que de esas investigaciones financiadas, nueve corresponden a biotecnología y recursos naturales; dos a ciencias atmosféricas y cambio climático; cuatro a ciencias básicas; una a energías y biocombustibles; dos a

innovación productiva; dos a medio ambiente y recursos naturales y dos a producción sostenible y seguridad alimentaria.

"La investigación orientada fortalecer producción agropecuaria se plasmó en la ejecución por el IDIAF (Instituto Dominicano de Investigaciones Agrícolas y Forestales) de 44 investigaciones que incluyeron la validación y transferencia de tecnologías que contribuirán el mejoramiento de la competitividad de los agronegocios, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sostenible", explica el Informe.

Detalla que los estudios incluyen cultivo de arroz, cacao, café, raíces y tubérculos, leguminosas comestibles, plátano, banano, frutales y vegetales orientales.

Fomentar el empleo a través de Pymes

Para avanzar con el objetivo general de lograr Empleos suficientes y dignos, en especial el aspecto orientado a fortalecer la capacidad de inversión y competitividad de las PYMES, los resultados son que se modificó el reglamento de evaluación de activos, con la finalidad de adoptar los parámetros definidos por la Ley 488-08, sobre el Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las MIPYMES, con el propósito de superar las dificultades de acceder al financiamiento que era el factor restrictivo para su desarrollo.

"El nuevo reglamento incrementa hasta RD\$25 millones el monto a considerar para determinar un mayor o menor deudor, lo que posibilita que las pequeñas y medianas empresas puedan acceder a un monto mayor siendo

evaluadas como menores deudores por historial de pago", apunta el Informe.

Otros factores que contribuyeron a la participación más activa de las Pymes en la economía fue que el Ministerio de Industria y Comercio articuló cuatro ventanillas para fortalecer los canales de acceso al crédito para las MIPYMES: Banco de Reservas, con RD\$ 4,000 millones; Fundación Reservas, con RD\$ 600 millones; Banca Solidaria, para microcréditos grupales e individuales con RD\$ 2,000 millones; y el Banco Agrícola con RD\$ 1,000 millones.

Al cierre de noviembre de 2013, "se habían desembolsado RD\$2,058.8 millones. En adición, PROMIPYME, entidad crediticia adscrita al Ministerio de Industria y Comercio que atiende solicitudes de crédito inferiores a RD\$300,000, benefició a 9,304 microempresarios, de los cuales, el 70% de los créditos fueron otorgados a mujeres", agrega el Informe.

Una política fundamental fue la dirigida a facilitar la incorporación de las MIPYMES como proveedoras de bienes y servicios al Estado, por lo que el Ministerio de Hacienda procedió al desarrollo y difusión del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), "que facilita el proceso de compra, introduce mejoras al portal transaccional y simplifica los requisitos para la inscripción en el registro de proveedores del Estado para favorecer a las MIPYMES".

Otros avances de la Estrategia

También hay avances significativos en lo relativo a Derechos Humanos, Enfoque de Género, Sostenibilidad Tecnologías de la Información y la Comunicación, que son las políticas transversales a todos los planes, programas, proyectos y medidas de políticas públicas, según lo establece la Ley 1-12.

El Informe dice que en cuanto al aspecto género, el Ministerio de la Mujer desplegó durante el período significativas iniciativas orientadas a concretar el mandato, y cita que presentó propuestas de inclusión de la perspectiva de género en los procesos de reforma y adecuación del marco jurídico nacional, vinculados a ese objetivo, específicamente en lo tocante al proyecto de Ley de Agrupaciones y Partidos Políticos, la Ley de la Policía Nacional, el Código de Trabajo, el Proyecto de Ley que crea la entidad reguladora, canalizadora de protección a madres solteras y la ley que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

"Para impulsar la política transversal sostenibilidad ambiental, en 2013 el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales constituyó la Mesa Nacional del Reciclaje, que agrupa a todos los actores de la cadena de valor de los residuos sólidos, con miras a promover políticas e incentivar proyectos de reciclaje en el país", manifiesta el documento, que considera que esa acción fue acompañada con la realización de talleres, charlas y conferencias en el marco de lo que se denominó la primera Semana Nacional del Reciclaje.

Además, se logró la modificación del Anteproyecto de Ley General sobre Residuos Sólidos Basura Cero, actualmente bajo estudio en la Comisión Ambiental del Congreso Nacional.

Informa que se avanzó en el diseño de una Política para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales, con el objetivo de que las acciones de transversalización para la sostenibilidad ambiental traspasen las fronteras del marco institucional del gobierno central, alcanzando también a gobiernos municipales.

En materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC) avanzó en el establecimiento de un marco para la definición de las estructuras de las áreas de tecnología en el Estado dominicano.

Una acción importante iniciada durante 2013 que impacta espacios instituciones múltiples vinculados a las TIC se orientó a regular, estandarizar y normalizar las TIC en la administración pública, por lo que "se desarrollaron las normativas para la creación y administración de Portales Web del Estado (NORTIC A2:2013), que tienen como propósito normalizar y estandarizar los portales del Estado dominicano".

En lo relativo la cohesión territorial, el Informe afirma que la política transversal se encaminó a la revisión del Borrador del Anteproyecto de Ley de Regiones Únicas de Planificación a lo interno del MEPyD, el sometimiento ante el Senado de la República del Anteproyecto de Ley que crea el Instituto Geográfico Nacional y la integración de diversos Consejos de Desarrollo.

En cuanto a la participación social, la política transversal se contó con la presentación y puesta en funcionamiento de las Comisiones de Veeduría Ciudadana, bajo la dirección del Ministerio de la Presidencia.

"De esa forma se inició lo que será la Red de Veedurías Ciudadanas del Estado, un mecanismo de participación social a través del cual representantes de la población dan seguimiento al cumplimiento de obligaciones, compromisos y funciones de las diferentes entidades estatales", apunta el Informe.

Otra iniciativa en el ámbito de la participación social fue el diseño e implementación de herramientas de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) "encaminadas a propiciar la participación activa de ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, como aporte a la trayectoria hacia un verdadero Estado de Apertura".

El próximo informe de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo está previsto para fines de 2015.



Asociaciones Sin Fines de Lucro (ONG) La evolución de su regulación y fomento

I viernes 8 de abril de 2005 fue promulgada por el Poder Ejecutivo la Ley 122-05 sobre regulación y fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) en la República Dominicana, y el decreto de su reglamento, 40-08, tres años después, tras concluir las discusiones con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) sobre el régimen fiscal establecido en esta ley.

En 2010, el Ministerio de Administración Pública aprobó la estructura orgánica de la unidad ejecutiva dentro del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), la cual fue creada para diseñar e implementar las herramientas operativas más adecuadas a la aplicación del nuevo marco jurídico.

El novedoso régimen de "habilitación", tal y como la establece la Ley, ha precisado de un período de comprensión entre los responsables de la generalidad de ministerios, con algunos esfuerzos significativos en los de Educación, Medio Ambiente y Salud.

Ing. Hernán Paredes, Director ASFL

Las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) no han tenido el empoderamiento suficientemente respecto de la Ley 122-05 y su reglamento, por lo que en sentido general desconocen cabalmente otras herramientas importantes que, entre otras cosas, persiguen la participación activa de la sociedad civil organizada en la planificación del desarrollo, tal el caso de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, y de la Ley 498-06, del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

Independiente de estas circunstancias, el Centro impulsa el proceso de implementación de la política del Estado sobre regulación y fomento de las ASFL, generando sinergias importantes, aliándose con otras entidades públicas y privadas, como el Consejo Nacional de Discapacidad (Conadis), con el cual implementa un "Plan Diagnóstico de Fortalecimiento de las Organizaciones sin Fines de Lucro del Ámbito de la Discapacidad". En adición, y con Alianza ONG e Insalud, elaboró el primer Manual de Normas Técnicas de Habilitación, con la cooperación financiera del gobierno de Canadá y en 2014 se escogió a los cinco (5) representantes de la sociedad civil en el Centro, tal y como establece el procedimiento jurídico.

Los avances en la implementación de la Ley fortalecen la transparencia en el manejo de fondos del contribuyente asignados a las ASFL. Hoy se hace a través del Presupuesto General del Estado y los beneficiarios tienen que estar inscritos en el Registro Nacional de Contribuyentes de la de DGII así como en el Centro, y disponer además de una cuenta bancaria institucional en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Actualmente se diseña un sistema informático integrado que conectará en tiempo real a todas las instituciones públicas que intervienen en el sistema de regulación y fomento de las ASFL, intercambiarán información "en línea" con las más de seis (6) mil asociaciones inscritas en el Centro, y los expedientes digitalizados, para hacer más transparente y eficiente la gestión del Registro Nacional de Habilitación, programa de fortalecimiento institucional desarrollando con el apoyo técnico y financiero del Banco Mundial.

Por otro lado, la aprobación de la Ley No. 61-13 de voluntariado en la República Dominicana constituye una responsabilidad nueva que el Centro asume, comenzando por la elaboración del Reglamento de la misma, y gestionado los recursos humanos, financieros y herramientas para hacer una gestión efectiva del Registro.



Radhamés Domínguez, Viceministro Técnico-administrativo

n cumplimiento con las legislaciones, las normativas y las regulaciones financieras para el sector público, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), publica en la sección "Transparencia" de su página Web los pagos mensuales en descuento de su presupuesto general de RD\$2, 900 millones.

Esta práctica, ejecutada a través de una plataforma informática, situará al Ministerio entre las primeras instituciones del Estado en cumplir con esa meta, consignada en su "Informe del Presupuesto Basado en Resultados" 2014.

Este logró será reseñado por la Dirección General de Presupuesto en el libro en que son mostrados estos procesos, informó el director Financiero del MEPyD, Manolo Caba.

El presupuesto general del Ministerio asciende a RD\$2, 900 millones que incluyen recursos externos sujetos a desembolso, donaciones y préstamos. De ahí que el Fondo General asigna efectivamente al Ministerio aproximadamente RD\$1, 900 millones.

"Claro, recordemos además que la totalidad del presupuesto consignado a las instituciones está sujeto a los niveles de las recaudaciones y a la disponibilidad de fondos de la Dirección General de Presupuesto, para la liquidación de la cuota comprometida", recordó.

Los procesos administrativos y financieros han sido simplificados después de que se hiciera un levantamiento que permitió ubicar los puntos donde fueron hallados "los cuellos de botella". Esto redujo el tiempo de registro de contratos para pago por

Cuentas claras y transparencia

concepto de contrataciones de bienes y servicios que permanecían estancados "sin necesidad" entre un área y otra. Así se ha logrado cumplir con el proceso de la Ley 340 de compras y contrataciones, el cual condiciona la contratación a la disponibilidad de recursos.

Como parte de ese proceso, en la sección "Transparencia" del portal del Ministerio también pueden verse cada tres meses los recursos aprobados por unidad ejecutora, lo gastado y lo que resta por gastar durante el periodo de un año, lo que está acorde con la política trazada por el ministro Juan Temístocles Montás, "de que debemos ser transparentes".

El Ministerio elabora los estados financieros por unidades responsables, en coherencia con la página de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Además se concilia las cuentas con la Tesorería de la Seguridad Social, a fin de honrar, en el momento oportuno, eventuales deudas de pensiones o de riesgos laborales.

Y en el plano interno, el Ministerio agiliza el proceso de viáticos para el pago de alimentación y hospedaje de empleados y funcionarios en misión oficial en el interior o en el extranjero, "ahora que la institución es más grande que veinte años atrás".



Manolo Caba.

Director Financiero del MEPyD

La OAI cumple con la Ley de Libre Acceso a la Información



Elvira Mercedes, Directora Oficina de Libre Acceso a la Información La Oficina de Libre Acceso a la Información Pública del MEPyD respondió todas las solicitudes de información de los ciudadanos: 104 en el año 2014, más el primer semestre de 2015.

Entre enero y diciembre de 2014 fueron atendidas 72 solicitudes y, 32, en el primer semestre de 2015, en el plazo de quince (15) días hábiles estipulado por la Ley 200-04, en su artículo 8, indicó la Responsable de la OAI, Elvira Mercedes.

En la práctica, el tiempo promedio de respuesta a solicitudes oscila entre uno a cinco días, pues "el MEPyD no tiene

Cuando una persona se presenta a la OAI del MEPyD recibe un formulario que deberá responder y se toma copia de su cédula. Después que la información es canalizada al departamento correspondiente a la información, es entregada por la OAI al usuario, quien deberá firmar la certificación de que recibió conforme.

Además, los ciudadanos pueden solicitar información vía Internet en la página Web del MEPyD, en la sección Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, donde aparece un formulario en línea, o pedirla por teléfono, dependiendo del tipo de información requerida.

La mayor demanda de información a través de la OAI se refiere al Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro, el órgano del Ministerio que registra las organizaciones no gubernamentales que financian sus actividades con fondos del contribuyente y, en segundo lugar, estudiantes universitarios que requieren información para tesis y otros trabajos similares.

La OAI fue inaugurada el 10 de octubre de 2009 y su base legal está sustentada en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y en el decreto 130-05 que aprobó el reglamento de aplicación.

La Dirección de Recursos Humanos del MEPyD

La Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) fundamenta sus funciones en el cumplimiento de la Ley de Función Pública (41-08) y sus reglamentos, del Ministerio de Administración Pública (MAP).

Cuenta a su vez con las divisiones de Beneficios de Relaciones Laborales para cubrir las necesidades de su personal, entre ellas seguro médico, pensión, préstamos, bonos por desempeño y navideños. La división de Reclutamiento y Selección, que abarca la mayor parte de los procesos más significativos, incluidos los de evaluación de desempeño y capacitación de su personal, para los trámites de promoción, ascensos y traslados.



Caroline Ruiz, Directora de Recursos Humanos

Para actualización de personal determinada por sus unidades de trabajo el MEPyD cuenta con el Centro de Capacitación en Planificación e Inversión Pública dependiente del Despacho del Ministro.

Recursos Humanos, bajo la dirección de Caroline Ruiz, descentraliza sus funciones en las divisiones de Reclutamiento y evaluación; Registro y control, que levanta la asistencia; Archivo y actualización, los expedientes físicos y alimenta el digital del Sistema de Administración de Personal (SAP) en el MAP.

El Gobierno declara "ineludible" el cumplimiento de las metas pendientes de los objetivos del milenio

a República Dominicana declaró "ineludible" ante organismos internacionales, el cumplimiento por el país de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) pendientes para el cierre de esas brechas, en el marco de planificación de la Estrategia Nacional de Desarrollo a 2030.

El viceministro de Planificación, Juan Tomás Monegro, informó ante un auditorio con invitados especiales a los actos de la semana aniversario del MEPyD, entre ellos la representante del PNUD en el país, Luciana Bermejo; de ONU-Mujeres, Clemencia Muñoz, y de Eduardo Julia, de Sur-Futuro, que los resultados del balance de esos Objetivos cerrarán con "claroscuros" este septiembre.

El país avanzó en la reducción de la subnutrición y disminución de la pobreza, en el control de incidencia de sarampión, y en una mayor cobertura de vacunación de la niñez, además de registrar un descenso significativo en muertes por VIH/Sida.

También en paridad de género en la enseñanza primaria, aunque con una brecha preocupante en los niveles de secundaria y superior. Aumentó la superficie boscosa y redujo aun más las emisiones de

gases de efecto invernadero que agotan la capa de ozono, y cumplió la meta de acceso a agua potable propuesta y disminuyó la proporción de personas viviendo en barrios carenciados.

Entre los Objetivos incumplidos están la reducción de pobreza extrema, que afecta a uno de cada diez ciudadanos, desafío que las autoridades asocian en mayor medida al resultado educativo precario y a la poca generación y acceso a empleo de calidad.

También se registró lentitud en el aumentó de la proporción de estudiantes que inician el nivel primario y se gradúan. Y aunque la maternidad materna se redujo de manera significativa, quedó muy distante de la meta propuesta.

Faltó además aliento para alcanzar metas en términos de reducción de la mortalidad infantil y para el combate a enfermedades infecto-contagiosas, entre ellas el dengue.

Ante tal escenario, el país adoptará y adaptará los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda Post 2015, por ser las dos cruciales para su efectividad, lo que requerirá un mejor desarrollo y funcionamiento institucional a todos los niveles para una mayor eficacia del esfuerzo, incluido el gasto.

Apoyado en la visión de país consignada en la Estrategia Nacional de Desarrollo, el funcionario aseguró que el furo que los dominicanos y las dominicanas quieren es de más y mejor crecimiento, más y mejor calidad de vida, con igualdad de acceso para todos y todas, a partir de una agenda con vista en el largo plazo y basada en derechos económico y sociales de las personas.

Ante el balance "claroscuro" de los ODM, los esfuerzos serán enfocados a cerrar esas brechas, las cuales se sumarán a los desafíos nuevos y emergentes en el marco de la Agenda de Desarrollo Post 2015, que incluirá los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y unas 169 metas, dijo Monegro.

Juan Tomás Monegro, Viceministro de Planificación



Director Desarrollo Económico y Social

El viceministro Monegro anunció que esos desafíos o tareas pendientes serán asumidos y adaptados e incorporados al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y, por esa vía, al ciclo de la gestión pública.

Desafíos que corresponden a temas vitales del desarrollo como la energía, urbanización, desastres, seguridad ciudadana, competitividad, una mayor productividad de la oferta laboral, generación de empleos decentes con acceso a derechos laborales, oferta educativa de calidad que facilite la inserción laboral, construcción de ciudadanía responsable, igualdad, cambio climático y territorización de la gestión pública, entre otros.

La representante del PNUD describió y explicó el proceso seguido desde su adopción en 2000 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las tareas pendientes reunidas ahora en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda Post 2015, mientras que Muñoz, de ONU-Mujeres, identificó la inequidad de género como uno de los grandes obstáculos para el avance de los ODM. Calificó la desigualdad como la mayor forma de discriminación contra la mitad de la población mundial, y fustigó la "distribución desigual del poder" en términos de género.

El representante de Sur-Futuro abogó por la construcción de un camino flexible entre la sostenibilidad y la protección medio ambiental y por armonía entre las autoridades y las instituciones de la sociedad civil que activan en este ámbito.

Entre tanto la diputada Guadalupe Valdez instó a las instituciones representadas en el acto y a los delegados de organismos internacionales a poner atención al proyecto de ley de partidos políticos, el cual limita la participación de la mujer a 33% cuando la Constitución dispone que sea equitativa.

En el acto fue puesto en circulación el Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana 2014, el Reglamento de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, el II Informe de Avance en la Implementación de la END y Cumplimiento de Objetivos y Metas del Plan Nacional de Planificación e Inversión Pública, la serie Informe País República Dominicana y el Caribe, y el Informe sobre la Cooperación Internacional.



FIES financia investigaciones para soporte de políticas públicas

I Fondo de Apoyo a la Investigación Económica y Social (FIES), del Ministerio de Economía, ha invertido más de RD\$53.7 millones en la financiación de investigaciones y estudios cuyos resultados soportan el diseño y la ejecución de políticas públicas sociales y económicas.

Desde su creación ha lanzado cuatro convocatorias interesando a la comunidad de investigadores del país que ha sometido 277 propuestas de investigación por un monto de RD\$177, 372,561, de las cuales fueron escogidas 79 por RD\$53,700,593, después de un proceso riguroso de selección y asignación basado en una metodología totalmente objetiva y transparente.

Con la financiación de estas investigaciones y estudios el Ministerio procura elevar el capital humano y social del país en un marco de equidad, integralidad y sostenibilidad.

Hasta la fecha, el FIES ha puesto en circulación "Migraciones desde y hacia la República Dominicana (tomos I y II)", "Gasto social y desarrollo local", "Apertura comercial y sostenibilidad fiscal", "Educación y Desarrollo" y "Soberanía Alimentaria, Reforma Agraria, Autosuficiencia Lechera, Biotecnología y Exportaciones Agrícolas Competitivas", así como



"La Tenencia de la Tierra, Nuestra Realidad".

El Fondo tiene el propósito de promover la investigación en temas relativos a la política económica y social en la República Dominicana, a través del desarrollo y financiación de acciones que estimulen investigaciones relevantes para respaldar los procesos de toma de decisiones de políticas públicas.

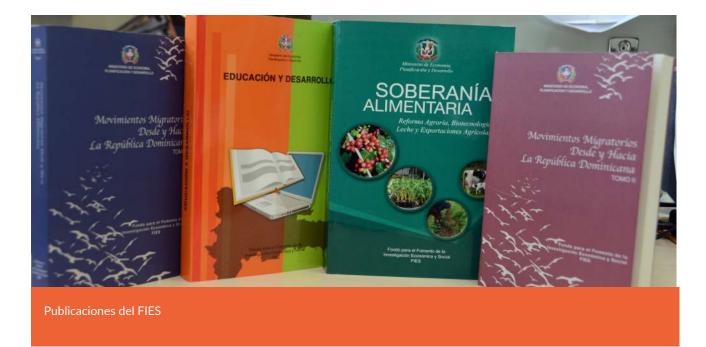
Hasta ahora ha habido cuatro convocatorias para recibir ofertas de investigación. Actualmente se está en el proceso de firma de contratos con los investigadores calificados en la 5ta Convocatoria del FIES. Fueron aprobados 27 proyectos de investigación por un monto de RD\$24, 409,663.39. Cuatro investigaciones correspondieron al tema I, Fiscalidad y Desarrollo; trece al tema II Juventud y Empleo; y diez al tema III Seguridad Social.

"Movimientos Migratorios"

"Movimientos Migratorios Desde y Hacia la República Dominicana", recopila en dos voluminosos tomos diez trabajos de investigación en los que intervinieron, entre otros investigadores, Isis Duarte, Frank Cáceres, Frank Báez Evertz y Bridget Wooding.

La incorporación incorpora diez de los trabajos de investigación escogidos como los de mayor aporte y contribución al tratamiento del fenómeno migratorio en República Dominicana, incluyendo la migración de mayor peso sobre el país, la haitiana.

Estas diez investigaciones constituyen un nuevo enfoque en el tratamiento de un viejo problema y con un nivel de profundidad, análisis y riqueza de información que sin dudas hará un aporte significativo al debate sobre las migraciones en la agenda de discusión de la sociedad dominicana, planteó el Ministro de Economía, ingeniero Temístocles Montas en un resumen



de contraportada.

En el tomo I están incorporados cinco trabajos, cuatro de ellos relativos a la mano de obra haitiana en la construcción y en el mercado laboral. Además, las mujeres en los quehaceres domésticos y un estudio sobre pobreza y desigualdad.

En el tomo II del libro se incluyen otras cinco investigaciones; dos sobre la participación de inmigrantes haitianos en la educación básica y uno sobre los haitianos en la educación superior. También otras dos investigaciones sobre la emigración de dominicanos a España y la otra a la inmigración de múltiples nacionalidades extranjeras no insulares al país.

"Gasto social y desarrollo local", "Apertura comercial y sostenibilidad fiscal"

Se trata igualmente de dos voluminosos tomos con resultados de investigaciones sobre apertura comercial, sostenibilidad fiscal, gasto social y desarrollo local, valorados en la ley de Estrategia Nacional de Desarrollo.

Los tomos en circulación recogen 12 trabajos de investigación realizados por especialistas, universidades y centros de investigación. Una de las investigaciones se enfoca en los resultados para República Dominicana de los acuerdos de libre mercado, especialmente el DR-CAFTA y el de Asociación Económica con la Unión Europea.

Los autores de los trabajos escogidos son los licenciados Francisco Checo, en las áreas de apertura comercial y desarrollo local; Héctor Salcedo Llibre, en apertura comercial, y Rolando Reyes, en sostenibilidad fiscal.

"Educación y Desarrollo"

La investigación abarca dos estudios sobre inversión en educación y calidad de la enseñanza, de un equipo integrado por Ramón Pérez Minaya, Francisco Checo, Magda Pepén, Magdalena Rathe, Dania Guzmán y Pedro Ortega.

Una de las conclusiones de la investigación establece que la mayoría de las cuantificaciones sobre financiamiento a la educación se limitan a los fondos públicos. "Pero si se toma en consideración los gastos que realizan las familias para educar a sus hijos, así como los aportes que provienen del exterior, se llega a la conclusión de que la sociedad, como un todo, aporta mucho más de lo que se pensaba", destaca.

Explica que de los 2, 672,089 estudiantes en los niveles inicial, básico y medio para el año escolar 2009-2010,

el 72.72% estaba matriculado en las escuelas públicas; el 24.97% en las privadas y el restante 2.31% en las denominadas semi-oficiales o escuelas de propiedad pública, pero gestionadas por actores no públicos.

"Soberanía Alimentaria, Reforma Agraria"

"Soberanía Alimentaria, Reforma Agraria, Autosuficiencia Lechera, Biotecnología y Exportaciones Agrícolas Competitivas"; así como "La Tenencia de la Tierra, Nuestra Realidad", constituyen valiosos aportes para emprender reformas en el sistema de tenencia de la tierra en la República Dominicana y potenciar la producción agropecuaria.

El ministro de Economía, Temístocles Montás, en su discurso de presentación explicó que el libro "Soberanía Alimentaria" reúne cuatro investigaciones de carácter institucional sobre la "Viabilidad de los Asentamientos de Reforma Agraria en República Dominicana", así como un estudio en torno a la "Sostenibilidad de la Producción Lechera" realizado por la Fundación Veterinarios sin Fronteras.

Igualmente, un Plan de Manejo Post-Cosecha de tres productos competititivos: café, mango y aguacate, realizado por el Instituto para la Cultura y la Autogestión Popular de la Región Noroeste (INCAP), y un trabajo sobre "Efecto Económico y Social de la Biotecnología en la Producción de Yautía de Coco desarrollado por el Instituto de Innovación en Biotecnología e Industrial (IIBI).

"Este trabajo sobre Reforma agraria pone de manifiesto que los parceleros sufren de un escaso desarrollo de la infraestructura de producción que dificulta la mejoría de la productividad, ausencia de servicios de apoyo técnico y de programación en los sistemas de siembra, carencia crónica de crédito y poco o ningún respaldo en los canales y sistemas de comercialización", observó el ministro Montás.

Indicó que esto, unido al tamaño reducido de los predios agrícolas, ganaderos y forestales ha provocado un éxodo de los hijos de parceleros, lo que plantea una ausencia de relevo generacional en los asentamientos de la Reforma Agraria.

Destaca también que, según este estudio, la Reforma Agraria demanda de un enfoque multisectorial en el que se garantice mercado, seguridad en la tenencia, acceso crediticio, confianza con las instituciones estatales, seguridad jurídica, mejoramiento de suelos, educación y calificación para el manejo integrado de plagas y entrega de semillas mejoradas y certificadas.



De izquierda a derecha, Magdalena Lizardo, Directora de la Unidad Asesora de Analisis Economico y Social; la doctora Michelle Cohen, Presidenta de Pro Competencia; el ministro Temístocles Montás; y el entonces ministro de Economia y Finanzas de Uruguay Mario Bergara; Marina Bridart Consultora del BID y Celina Escolán, ex superintendente de El Salvador. Bergara estuvo en el pais en la celebracion de la Semana de la Competencia celebrada en Febrero pasado.

Módulo MEPyD en Feria del Libro Una universidad temática

In la pasada "XVIII Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2015", el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) captó el interés del público con un completo y variado material informativo, en torno a temas económicos y sociales y sus actividades y labores institucionales.



En el módulo de la institución se ofreció un menú de contenido diverso, expuesto en libros, folletos y material audiovisual, en la Plaza de la Cultura, donde se efectuó la feria desde el 23 de abril al 4 de mayo pasados.

Uno de los tópicos que más concitaron el interés del público, fue el relacionado con el reciclaje y manejo del medio ambiente y gestión de desechos sólidos, eje temático central de la Feria.

La Unidad de Comunicaciones del MEPYD explicó en la ocasión, que uno de los ejes fundamentales de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030) conocido como Eje 4, aborda el manejo sostenible del medio ambiente y la aplicación de políticas para la gestión sostenible de residuos sólidos.

El MEPYD exhibió bajantes contentivos de los avances del país en dicho renglón, e informaciones de los proyectos de Cooperación Internacional dirigidos al logro de los objetivos planteados al respecto en la END 2030.

En otro orden, los visitantes observaron en una pantalla un documental institucional sobre los objetivos, fundamento legal, el trabajo que realizan sus funcionarios y empleados para alcanzar las metas por una cultura de equidad, para fortalecer el imperio de la ley, la robustez de las instituciones y la visión de la República Dominicana al 2030, contenida en la END.

El audiovisual abarcó el ordenamiento territorial, la transparencia, el Plan Nacional de Logística de Cargas (PENLOG) y el presupuesto en proyectos de inversión pública, destacando la educación.

También recogió las actividades del noveno aniversario del MEPYD que se llevaron a cabo entre el 16 y el 20 de febrero pasado, con la presentación de varios estudios, resultados de encuestas, paneles y conferencias magistrales.



Entre las publicaciones de otros temas y áreas figuraron las de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAAES), tales como Mapas de la Pobreza, Composición Económica Dominicana, decreto 134-14 sobre Reglamento de la Estrategia Nacional de Desarrollo, Segundo Informe de la END, DVD Atlas de la Pobreza, CD Sistema de Indicadores de la República Dominicana.

Del Fondo para el Fomento de la Investigación Económica y Social (FIES) los libros Migraciones desde y Hacia República Dominicana, Gasto Social y Desarrollo Local, Apertura Comercial y Sostenibilidad Fiscal, Educación y Desarrollo, Soberanía Alimentaria, Reforma Agraria, Biotecnología, Leche y Exportaciones Agrícolas.

Del área de Desarrollo Económico y Social fueron expuestos ejemplares de Objetivos de Desarrollo del Milenio, Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016, Guía Metodológica para Auditar y el CD Inversión de la Niñez.

Además, los Informes de Cooperación Internacional de la República Dominicana 2014 y Cronología e Historia de la Cooperación Sur Sur. La Dirección de Inversión Pública colocó Normas Técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública y Guía Metodológica para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública. El Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro presentó libros y folletos informativos sobre la Ley 122-05 que regula las ASFL.



Personal del MEPyD asiste de forma permanente a los visitantes a nuestro stand durante la celebracion de la Feria Internacional del Libro



República Dominicana firma acuerdo aumenta cooperación bilateral con EEUU



El embajador norteamericano, James W. Brewster y el Ministro de Economía, Temístocles Montás, comparten textos del acuerdo tras la ceremonia de firma en el Palacio Nacional.

El gobierno dominicano y el de Estados Unidos suscribieron una nueva enmienda al Acuerdo de Donación de Objetivos de Desarrollo que incrementa la cooperación estadounidense con el país para mejorar la seguridad ciudadana, enfrentar el cambio climático y dar mejor asistencia a los afectados por el VIH-Sida.

La enmienda fue firmada en enero pasado en el Palacio Nacional por el ministro de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Temístocles ingeniero Montás, por el embajador de Estados Unidos, señor James W. Brewster, y la directora de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), señora Alexandria L. Panehal, en presencia del Viceministro de Cooperación Internacional, doctor Inocencio García Javier.

Al pronunciar unas palabras previo a la firma de la enmienda del Acuerdo de Donación, Montás agradeció la cooperación de Estados Unidos para promover el desarrollo en República Dominicana. "Los Estados Unidos de América ha sido un importante aliado, acompañándonos con las diferentes modalidades de cooperación que implementa, alineándolas a las prioridades nacionales identificadas por el Estado dominicano, con el objetivo de que estas modalidades de Inversión Pública impacten con mayor eficacia y eficiencia en el desarrollo económico, político, social y medioambiental de la República Dominicana", expresó el Ministro.

Brewster, de su lado, calificó el acto como un hito en vista de que justo en enero se conmemoran 53 años de la presencia en el país de la USAID, periodo durante el cual el gobierno estadounidense ha canalizado a través de esa agencia casi US\$1,800 millones en asistencia a República Dominicana.

Montás señaló que "las acciones realizadas por el Gobierno de los Estados Unidos en nuestro país han dado respuesta a las necesidades de diferentes instituciones dominicanas, a través del cumplimiento de los objetivos y prioridades definidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo y en la planificación gubernamental".

Al explicar la incidencia directa de la cooperación, Montás dijo que se realizan "importantes intervenciones en el sector medio ambiente, juventud, seguridad, salud y educación realizados en todo el corredor Duarte, el cual se extiende desde Santo Domingo Norte hasta Puerto Plata", lo que incluye seis de las 32 provincias, para un 70 por ciento de la población dominicana.

El embajador estadounidense Informó que con esta cuarta enmienda su gobierno está aportando US\$18.4 millones para completar el acuerdo de desarrollo de cinco años, estimado en un total de US\$184.9 millones, de los cuales han sido desembolsados US\$41.7 a la fecha.

"Este acuerdo refleja los profundos valores compartidos por nuestras dos naciones para mejorar la seguridad ciudadana, fortalecer los esfuerzos realizados para prevenir el crimen, mejorar la calidad de la educación, para que los niños permanezcan en la escuela y puedan encontrar un empleo cuando se gradúen", dijo Brewster. El diplomático resaltó también entre otros valores compartidos entre las

dos naciones promover la inclusión social de grupos vulnerables de mujeres, jóvenes en riesgo, discapacitados, la comunidad gays, lesbianas, bisexuales y transgénero, además del medio ambiente.

El acuerdo de donación

Montás recordó que el 14 de enero de 2014 se firmó el Acuerdo de Donación de Objetivos de Desarrollo entre los Estados Unidos y la República Dominicana, por un monto de US\$ 184,945,270 (US\$ 118,496,444 Prevención del Crimen, US\$20,677,165 Cambio Climático, y US\$45,771,661 VIH/ SIDA).

Señaló que en conjunto con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, la USAID formuló la nueva Estrategia de Cooperación para República Dominicana 2014-2018, con el objetivo de definir un marco estratégico de colaboración a ser implementado para los próximos cuatro años.

"Esta Estrategia de Cooperación refleja un equilibrio entre las prioridades de desarrollo de los Estados Unidos de América y las prioridades nacionales expresadas por el Plan de Gobierno del Presidente Danilo Medina, la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional Plurianual de Sector Público y los Objetivos de Desarrollo del Milenio", apuntó Montás.

Informó que la primera enmienda del Acuerdo de Donación de Objetivos de Desarrollo contempló un monto US\$6, 421,563, dirigido a la consecución del objetivo de desarrollo sobre prevención del crimen y el objetivo de desarrollo acerca de resiliencia de las personas frente al impacto del cambio climático con US\$ 2, 859, 299.

También se incrementó su aporte en quinientos mil dólares para el objetivo de desarrollo 3 relativo avanzar para una lograr una generación libre de SIDA.



El ministro de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), ingeniero Temístocles Montás, el embajador de Estados Unidos, señor James W. Brewster, y la directora de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), señora Alexandria L. Panehal, en el acto de firma de enmieda al acuerdo, en presencia del Viceministro de Cooperación Internacional, doctor Inocencio García Javier.

Misión del CCPIP: capacita personal en planificación e inversión

L'Centro de Capacitación en Planificación e Inversión Pública (CCPIP) llega a los nueve años de fundado, con un aval de servicios que abarca las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP).

Desde su creación en el año 2007, el CCPIP ha contribuido de manera significativa a la eficiencia en los procesos de supervisión de 39 instituciones y organismos del Estado que forman parte del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, de acuerdo con los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

El Centro de Capacitación en Planificación e Inversión Pública fue creado con la Ley 496-06, por la necesidad de formación de capital humano del SNPIP y del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).

Para cumplir ese objetivo, el CCPIP ha desarrollado un amplio programa de capacitación en diversas áreas técnicas como administrativas puesto en marcha en el 2008. A la fecha ha abarcado cerca de 2 mil empleados de las 39 instituciones estatales del SNPIP y algunas entidades independientes, pero vinculadas a la Estrategia Nacional de Desarrollo.

el e las 39 ndependientes, Rhaysa Martínez, Directora CCPIP

Un año particularmente dinámico fue 20013, cuando se llevaron a cabo cursos dirigidos a 70 instituciones, y un total de 660 empleados que tomaron los entrenamientos. En 2015 hay una amplia agenda en carpeta. Una de las principales funciones del Centro es detectar las necesidades de capacitación y desarrollo en los ámbitos de programación macroeconómica, herramientas de análisis económico y social, planificación, inversión pública y cooperación técnica internacional.

Igualmente, elaborar propuestas de programas de capacitación y desarrollo; realizar -mediante convenios interinstitucionales- acciones de capacitación con instituciones diversas, como el Instituto Nacional de Administración Pública, universidades nacionales y extranjeras y organismos internacionales. Asimismo, evaluar la efectividad y el impacto de la capacitación impartida.

En casi un centenar de cursos, talleres y charlas ofrecidos desde el 2008, el CCPIP trabaja en las modalidades de formación presencial y virtual, de acuerdo a las necesidades y posibilidades de las instituciones beneficiadas.



En el primero de los ámbitos, ha impartido cursos de gestión y evaluacion de los instrumentos de planificación; formulación de proyectos de inversión pública; marco lógioo; planificacion sectorial y gestión estratégica institucional; gestión del desarrollo territorial, entre otros temas de interés técnico. En el ámbito de la formación virtual el CCPIP ofrece el sistema e-learning, que consiste en educación a distancia completamente virtual, a través de los nuevos canales electrónicos. Se utiliza la plataforma MOODLE. Su dirección web es https://190.166.45.253/moodle/login/index.php.

En este renglón fueron impartidos los cursos de Ofimática (Word, Excel y Power Point), dirigidos a fortalecer las capacidades internas del personal del MEPYD.

En la actualidad tiene vigentes acuerdos de capacitación con el Instituto Nacional de la Administración Pública de Argentina (INAP); Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), órgano central de capacitación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), comisión regional de las Naciones Unidas.

También tiene un acuerdo con el Centro de Capacitación en Políticas y Gestión Fiscal (CAPGEFI); con la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) y con el Instituto Nacional de Administración Pública de República Dominicana, (INAP), entre otras instituciones.





Técnicos de diferentes instituciones del Estado que han recibido capacitación en planificación de inversión pública atraves de los cursos que imparte el CCPIP del MEPyD

Jóvenes dominicanos se sienten marginados, en situación económica precaria y empujados a la delincuencia", según encuesta ASISA-MEPyD



Lilián Pagán, de la firma encuestadora Asisa, mientras ofrece los resultados del sondeo sobre situación de juventud en el marco de los actos aniversarios de la creación del MEPyD en presencia del titular de la organización, Temístocles Montás.

a gran mayoría de los jóvenes dominicanos se consideran afectados por la inequidad social y una situación económica precaria por la falta de oportunidades de trabajo, lo que los empuja incluso hacia la delincuencia, sostiene un estudio sobre el sector divulgado por la firma Asisa Research Group.

El estudio cualitativo sobre "Valores, expectativas y vida cotidiana de la juventud dominicana", levantado en marzo de 2014, preparado para el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), halló que los jóvenes, sin importar el nivel socioeconómico, sienten el peso de la inequidad social en diversos ámbitos.

El estudio fue presentado por Lilian Pagán, ejecutiva de la frma encuestadora, en una actividad encabezada por el Ministro, Temístocles Montás, conla presencia de jóvenes líderes de grupos comunitarios en sectores de la periferia de la capital, entre ellos María Santos y Jhonatan Beras, de La Cienéga y Guachupita, respectivamente, quienes dieron testimonios de la realidad que afronta hoy la juventud, especialmente aquella en situación de vulnerabilidad y que hablaron en representación del Centro Bonó.

La antropóloga Fátima Portorreal y el profesor Celedonio Jiménez comentaron el estudio e integraron la mesa de honor junto al Ministro Montás; la doctora Magdalena Lizardo, directora de la Unidad de Análisis Económico y Social del MEPyD y Leopoldo Artiles.

"Las relaciones (refiriéndose a contactos con personas con poder de decisión) son la única garantía de éxito profesional", apunta el estudio dado a conocer durante el Panel "Situación de la juventud en la República Dominicana: un análisis cualitativo", divulgado en ocación del noveno aniversario del MEPyD.

Como aspecto positivo, la investigación arrojó que los jóvenes ven una esperanza por el incremento de la inversión en educación, en la agropecuaria, "así como un estilo de gobernar que les lleva a percibir un interés gubernamental en atender las necesidades básicas de las necesitados".

Cuando se pone a los jóvenes a compararse con los que vivieron hace 20 años, su conclusión es que están en desventaja porque hay pérdida de valores, a pesar de que se dispone de mayor información, mejor tecnología y mayor oportunidad para capacitarse.

Se consideran "altamente afectados por la idea de que los tiempos pasados fueron mejores y que aquellos jóvenes eran mejores individuos", según sus referencias.

En cuanto al concepto que tiene la mayoría de los jóvenes sobre los políticos, el estudio apunta que ellos "responsabilizan a los "políticos" ... de la mayoría de los males que aquejan al país ya que, al caer en actos de corrupción, absorben gran parte de los recursos del Estado logrando amasar grandes fortunas en detrimento de los dominicanos".

La educación vista por los jóvenes

Además de la inversión del 4% del Producto Interno Bruto (PIB) a la educación, los jóvenes aprecian avances importantes por el programa de alfabetización, la tanda extendida, la apertura de politécnicos, las becas para estudios universitarios de grado y postgrado, entre otros.

Aunque consideran que la tanda extendida puede surtir efectos positivos, apuntan que "la alimentación provista en los planteles escolares se reconoce como deficiente y surge la inquietud de si esta debilidad se



generalizará a todas las escuelas que se integren próximamente a la nueva modalidad de horario".

En cuanto a los politécnicos, la mayoría de los jóvenes los valoran positivamente, pese a las exigencias de admisión, por en ellos "los estudiantes tienen la oportunidad de capacitarse a nivel técnico, lo cual le ofrece la posibilidad de conseguir un empleo o trabajar por cuenta propia mientras continúan sus estudios superiores". Lo que consideran por lo general negativo de la educación dominicana es su "mala calidad", en comparación con las referencias que tienen de hace veinte años o más.

Entre los elementos de esa mala calidad educativa, señalan la utilización de "métodos desfasados" para dirigir e impartir docencia, entre los que apuntan la aplicación de sistemas de disciplina violentos y la carencia de formación pedagógica.

En cuanto a la contratación para trabajar, el estudio encontró que los jóvenes del sexo masculino sienten discriminación porque las hembras tienen por lo general mayor preparación y les pagan menos, así como porque son preferidas en determinados puestos como secretarias, recepcionistas, vendedoras en tiendas, entre otras. A su vez, las hembras se sienten discriminadas por la menor paga a pesar de que se les exige buen vestir, presentación adecuada y se les reconoce mayor grado de honestidad en su trabajo.

La delincuencia vista por los jóvenes

"La delincuencia es vista por los jóvenes como uno de los principales problemas del país y se asegura que se ha incrementado en forma exponencial en los últimos años", apunta el informe de Asisa, en el que se afirma que ello es debido a diferentes causas.

La primera que se halló fue la falta de oportunidades para los jóvenes que no cuentan con un "mentor", lo que frecuentemente los lleva a la frustración y los empuja "a convertirse en presa fácil del sistema delictivo para poder suplir sus necesidades básicas o capacitarse".

Otro factor es la falta de atención por la estructura familiar débil, que frecuentemente descuida la educación en valores por parte de los padres que se ocupan de atender otras obligaciones.

Igualmente, se descubrió que los jóvenes, faltos de estímulos positivos, se desesperan por poseer bienes materiales, lo que "los lleva a involucrarse en actividades delictivas ya que solo por esta vía se hace mucho dinero rápido".

Finalmente, citan la combinación de dos factores que son comunes a toda la sociedad: la complicidad de las autoridades policiales y las fallas del sistema judicial.

"A nivel general se asegura que los policías mantienen una 'sociedad' con los delincuentes, compartiendo los beneficios generados" por la actividad delictiva, consigna el informe.

La política y los políticos

Para los jóvenes, la política no interesa y en cambio la consideran una actividad negativa, que no sirve y de la que ni siquiera quieren hablar.

De los políticos, según el estudio, dicen que ninguno sirve porque prometen y no cumplen.

Sociólogo ve encuesta reto a políticas públicas

Las políticas públicas de la República Dominicana hacia la juventud deberán ser más claras y focalizadas ahora que la mayoría de los jóvenes manifiesta en una encuesta revelada

que por falta de trabajo se siente en inequidad económica y social, marginada y empujada a la violencia.

La propuesta la hizo el sociólogo Celedonio Jiménez, catedrático de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), que encargó la investigación a la firma encuestadora Asisa Research Group.

En sus comentarios el sociólogo Jiménez consideró que los valores y expectativas de los distintos estratos sociales de la juventud del país son preocupantes porque buena parte de sus aspiraciones traducen un sistema de bajo rango y jerarquía.

Esa situación la relacionó Jiménez con los bajos presupuestos a la educación pública

Características del estudio

El estudio encargado por el MEPyD tuvo el objetivo de proveer los elementos necesarios para garantizar el éxito de las políticas públicas establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, orientadas a mejorar el sistema educativo, las oportunidades y reducir los factores que impulsan a la juventud hacia las redes criminales. La investigación se orientó hacia obtener resultados cualitativos para lograr un conocimiento profundo de las ideas y percepciones de la juventud, para lo cual se utilizó la técnica de grupos de enfoque o focus groups. Se realizaron 23 sesiones que cubrieron la totalidad de las regiones de la República Dominicana. Los jóvenes, entre los 15 a 29 años, son residentes en zonas rurales y urbanas, y se corresponden con los niveles socioeconómicos de clase media media alta, baja y marainal.



El sociólogo Celedonio Jiménez, catedrático de la UASD, comenta los resultados de la encuesta sobre juventud encargada a la empresa ASISA por el Ministerio de Economía. Se observa en la mesa principal a la antrópologa Fátima Portorreal, Lilian Pagán, de la empres encuestadora, el Ministero Temístocles Montás y Leopoldo Artiles

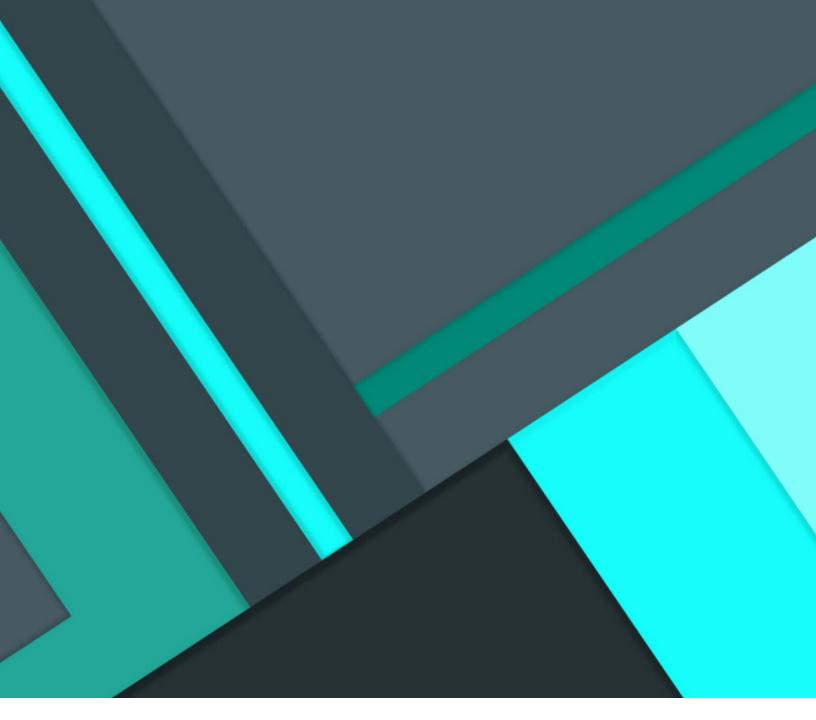
preuniversitaria vigentes hasta 2013, y dijo que la misma tampoco es ajena a la existencia de 507 mil jóvenes dominicanos que, según estimación de Educa, ni trabajan ni estudian, lo que consideró una pista de hacia el tipo de sociedad a que el país podría estar encaminándose.

"Responder al desafío que esto significa obliga a políticas públicas claras, focalizadas y responsables en dirección a enfrentar los problemas localizados, pues los problemas de valores y expectativas de la juventud dominicana no son casuales", consideró.

"Responder al desafío que esto significa obliga a políticas públicas claras, focalizadas y responsables en dirección a enfrentar los problemas localizados, pues los problemas de valores y expectativas de la juventud dominicana no son casuales", consideró.

El sociólogo Jiménez consideró "altamente preocupante" que la mayoría de jóvenes dibuje un perfil adverso del ejercicio de la política y de los políticos del país, lo que identificó como una de las causas que refuerzan la negativa juvenil al trabajo organizativo y comunitario. Otra observación sociológica al estudio es suponer que los valores tienen necesariamente un carácter positivo en lugar de neutro, porque pueden estar referidos tanto a tributos positivos como negativos.

"Por ejemplo, si bien hablamos de un valor cuando referimos la responsabilidad y la honradez, también podemos hablar de valores cuando aludimos al individualismo y a la codicia", subrayó.





Canal MEPyD



@MEPyD



Ministerio de Economia



@MEPyD



+EconomiaGobDoMEPyD



Unidad de Comunicaciones del MEPyD Avenida México esquina Doctor Delgado Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana Teléfono 809 221 5140 extensión 2287